

INFORME DE
GESTIÓN Y ESTADOS
FINANCIEROS 2018

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DE GESTIÓN	9
ANEXOS	25
INFORME DEL REVISOR FISCAL	71
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	81
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	82
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	83
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	84
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	85
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	85
NOTA 1. Entidad que reporta	85
NOTA 2. Hechos significativos.	86
NOTA 3. Marco Técnico Normativo	87
NOTA 4. Bases de medición	88
NOTA 5. Moneda funcional y de presentación	89
NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios.	89
6.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros.	90
6.2. Pasivos por contratos de seguros.	90
6.2.1. Siniestros avisados por liquidar.	91
6.2.2. Siniestros no avisados IBNR	93
6.2.3. Reserva de prima no devengada	94
6.2.4. Reserva de desviación de siniestralidad	94
6.3. Impuesto sobre la renta diferido	94
NOTA 7. Reclasificaciones.	95
NOTA 8. Uniformidad de la presentación.	95

NOTA 9.	Políticas Contables Significativas	96
	9.1. Cambios en políticas contables	96
	9.1.1. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes	96
	9.1.1.1. Impacto sobre los estados financieros	97
	9.1.2. NIIF 9 Instrumentos Financieros	97
	9.1.2.1. Impacto sobre los estados financieros	97
	9.2. Contratos de seguros.	98
	9.2.1 Pasivo por insuficiencia de primas.	100
	9.2.2. Pasivo por desviación de siniestralidad	100
	9.2.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto	100
	9.2.4. Prueba de adecuación de pasivos	101
	9.2.5. Contratos de reaseguros	102
	9.3. Moneda extranjera	102
	9.4. Efectivo y equivalentes de efectivo	103
	9.5. Activos financieros	103
	9.5.1. Reconocimiento	103
	9.5.2 Medición inicial	104
	9.5.3 Medición Posterior	105
	9.5.4 Clasificación de inversiones	106
	9.5.5. Política de derivados	113
	9.5.5.1. Reconocimiento	114
	9.5.5.2. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación	114
	9.5.5.3. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	115
	9.5.5.4. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio).	115
	9.5.5.5. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo	116
	9.5.6. Inversiones en asociadas	116
	9.5.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora	117
	9.5.8. Baja en cuentas	117
	9.6. Propiedades y equipo	118
	9.6.1. Reconocimiento y medición.	118
	9.6.2. Costos posteriores	119
	9.6.3. Depreciación	119

9.7. Propiedades de Inversión	120
9.7.1. Reconocimiento inicial y medición	120
9.7.2. Depreciación	121
9.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión	121
9.8. Activos intangibles	121
9.8.1. Reconocimiento	121
9.8.2. Medición inicial.	122
9.8.3. Medición posterior	122
9.8.4. Amortización	122
9.9. Deterioro	123
9.9.1. Activos financieros.	123
9.9.2. Deterioro de primas por recaudar	127
9.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro	127
9.9.4. Deterioro Activos no financieros	128
9.10. Pasivos financieros	128
9.11. Beneficios a los empleados	128
9.12. Provisiones	129
9.13. Patrimonio	130
9.13.1. Acciones comunes	130
9.14. Ingresos	130
9.14.1. Primas emitidas.	130
9.14.2. Ingresos y costos financieros	131
9.14.3. Comisiones	131
9.15. Gastos	132
9.16. Impuestos.	132
9.16.1. Corriente	132
9.16.2. Diferido.	132
9.16.3. Impuesto a la riqueza	135
9.17. Transacciones con partes relacionadas	135
NOTA 10. Normas emitidas no efectivas	136
10.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019	136
10.1.1. Impacto de la adopción de las nuevas normas (NIIF 16)	138
NOTA 11. Administración de Riesgos	140
11.1. Proveedores de Precios de Valoración	140
11.2. Determinación de valor razonable	141
11.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	142

	11.4. Composición y maduración de las inversiones	149
	11.5. Administración y Gestión de Riesgos Financieros	156
	11.5.1. Gestión del Riesgo Financiero	157
NOTA 12.	Riesgo de Seguro.	174
	12.1. Políticas Generales	175
	12.1.1. Políticas de Suscripción.	184
	12.1.2. Políticas en relación con las Reservas.	186
	12.2. Riesgo de Mercado en Seguros	188
	12.3. Riesgo de Liquidez en Seguros.	188
	12.4. Riesgo de crédito en Seguros	189
	12.5. Riesgo de crédito indirecto de las pólizas de cumplimiento	191
NOTA 13.	Administración Riesgo Operativo (SARO).	196
	13.1. Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo	196
	13.2. Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados	197
	13.3. Soporte Tecnológico	198
NOTA 14.	Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).	199
	14.1. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.	200
NOTA 15.	Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)	201
	15.1. Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC	201
NOTA 16.	Efectivo y equivalentes de efectivo.	203
NOTA 17.	Instrumentos Financieros.	204
NOTA 18.	Inversiones en asociadas	206
NOTA 19.	Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	208
NOTA 20.	Otras cuentas por cobrar, neto	215
NOTA 21.	Reservas técnicas parte reaseguradores	216
NOTA 22.	Propiedades y equipo.	221
NOTA 23.	Propiedades de inversión.	223
NOTA 24.	Otros activos no financieros	224
NOTA 25.	Obligaciones financieras	224
NOTA 26.	Instrumentos financieros	226
NOTA 27.	Reservas técnicas	226
NOTA 28.	Cuentas por pagar actividad aseguradora.	230

NOTA 29.	Otras cuentas por pagar	231
NOTA 30.	Impuestos corrientes, Neto	237
NOTA 31.	Otros pasivos no financieros	237
NOTA 32.	Ingresos anticipados	237
NOTA 33.	Patrimonio de los accionistas.	238
NOTA 34.	Primas emitidas	240
NOTA 35.	Liberación de reservas	241
NOTA 36.	Reaseguros.	244
NOTA 37.	Valoración de inversiones, Neto	244
NOTA 38.	Recuperaciones operacionales	245
NOTA 39.	Otros ingresos	245
NOTA 40.	Siniestros liquidados	246
NOTA 41.	Reaseguros.	247
NOTA 42.	Constitución de reservas técnicas	247
NOTA 43.	Gastos de personal.	251
NOTA 44.	Gastos de administración.	252
NOTA 45.	Comisiones sobre primas emitidas	253
NOTA 46.	Depreciaciones y amortizaciones	253
NOTA 47.	Deterioro	254
NOTA 48.	Gastos financieros	254
NOTA 49.	Provisión de impuesto de renta y sobretasa.	255
	49.1. Componentes del gasto por impuesto de renta y CREE	255
	49.2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva.	255
	49.3. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria.	257
	49.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas	259
	49.5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas	259
NOTA 50.	Transacciones con partes relacionadas.	260
NOTA 51.	Controles de ley	261
NOTA 52.	Eventos subsecuentes	262
NOTA 53.	Aprobación de estados financieros	262

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Luis Fernando Toro Pinzón
José Alejandro Cortés Osorio
María del Pilar Galvis Segura
Álvaro Alberto Carrillo Buitrago
Daniel Cortés Mcallister

REPRESENTANTES LEGALES

Javier José Suárez Esparragoza
Presidente

Diego Mauricio Neira García
Primer suplente

Sandra Sánchez Suárez
Segundo suplente

María Mercedes Ibáñez Castillo
Tercer suplente

Victor Enrique Flórez Camacho
Cuarto suplente

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S
Leidy Fernanda Hernández Arenas

INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

AÑO 2018

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.



1. AMBITO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL

En materia política se destacan las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en dos vueltas, para la elección del Presidente para el periodo 2018-2022 tras dos períodos continuos del Presidente Juan Manuel Santos.

Este hecho produjo una amplia movilización ciudadana en apoyo a la contienda electoral, la que contó con un importante grupo de aspirantes quienes debatieron sus propuestas de planes de gobierno en un ambiente marcado por la polarización, con puntos clave como fueron la lucha contra la corrupción, las denuncias y el rechazo ciudadano a los métodos electorales fraudulentos. De los cerca de 36 millones de posibles votantes en ambas vueltas de la elección presidencial, participaron por primera vez en la historia reciente de Colombia un número total de ciudadanos que superó la mayoría del potencial electoral.¹

Las propuestas de los candidatos frente a la definición de lo que sería la denominada fase pos-conflicto, tras la firma del acuerdo de paz en el año 2017 con la guerrilla de las FARC, ocuparon igualmente un papel protagónico en la decisión de los colombianos.

Luego de la primera vuelta de las elecciones, el entonces candidato Iván Duque Márquez se impuso el 17 de junio de 2018 en la segunda con un 53,98%² de los votos escrutados. El nuevo Gobierno definió como principales pilares de su gestión la legalidad, el emprendimiento y la equidad, con ejes transversales en materia de infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación, en aras a afianzar un mayor consumo privado, la recuperación paulatina de las exportaciones no petroleras, generar mayores precios del petróleo y un repunte en la implementación del programa de infraestructura 4G.³

-
1. https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_pres_2018/resultados/2html/resultados.html
 2. <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/resultados-de-las-votaciones-en-segunda-vuelta-2018-colombia-231714>
 3. <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>



De otro lado, luego de tres años continuos de gestiones por parte del Gobierno Colombiano, se anunció en el mes de mayo de 2018, el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La OCDE comprende un grupo selecto de 36 países (25 europeos, 5 americanos, 4 asiáticos y 2 de Oceanía) que comparten la voluntad de definir criterios comunes de buenas prácticas en relación con sus políticas públicas y la intención de contribuir al desarrollo de los países miembros, la estabilidad financiera, la ampliación del comercio y las políticas en favor del empleo y del progreso en términos de calidad de vida de los individuos.⁴

En materia internacional, las diferentes elecciones llevadas a cabo en países del continente americano como es el caso de Brasil y México dispararon la incertidumbre mediática y marcaron el rumbo de los nuevos gobiernos de Centroamérica y Suramérica. En las elecciones legislativas de Estados Unidos, las dos cámaras quedaron controladas por el Partido Republicano del actual Presidente Trump.⁵

Por su parte, las elecciones presidenciales llevadas a cabo en Venezuela en mayo de 2018, convocadas por el Gobierno de Nicolás Maduro, desencadenaron múltiples cuestionamientos en relación con la poca participación ciudadana del proceso electoral, la abierta ausencia de posibilidad de oposición alguna, y por ende diversas acusaciones de fraude electoral al respecto. En ese sentido, tras la promulgada reelección del Gobierno Maduro y en medio de una profunda crisis económica, política y social, las fronteras venezolanas se vieron colapsadas por el éxodo masivo de los venezolanos que salieron de su País a causa de la crisis, así como la consecuente relación de tensión del reelecto Gobierno Venezolano con los países de la región.

Finalmente, acontecimientos de trascendencia global como la guerra comercial entre Estados Unidos y China, el Brexit y la tensión geopolítica generaron grandes turbulencias en la política y por supuesto en la economía mundial.

4. <https://unipanamericana.edu.co/colombia-en-la-ocde-un-analisis-politico-y-economico/>

5. <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2018/12/28132344/ANDI-Balance-y-Perspectivas.pdf?w=auto>



2. ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL⁶

2.1. Entorno macroeconómico⁷.

La economía mundial creció ligeramente menos en 2018 frente a lo que había crecido en 2017. La desaceleración se dio tanto en el crecimiento de los países desarrollados como en los países emergentes. Según cifras del Banco Mundial el crecimiento global pasó de 3.1% en 2017 a 3% en 2018. Si bien Estados Unidos aceleró su crecimiento, en Japón y Europa ocurrió lo contrario. En los países emergentes se destaca la desaceleración económica de China.

A consecuencia de los buenos resultados del crecimiento en los Estados Unidos, las bajas tasas de desempleo y niveles de inflación por encima de la meta durante la mayor parte del año, la autoridad monetaria en ese país incrementó en cuatro oportunidades su tasa de interés en 2018. De esta forma, el techo del rango de la tasa de política monetaria terminó el año en 2.5%.

América Latina también se desaceleró hasta alcanzar un crecimiento estimado de apenas 0.6%. Este resultado estuvo especialmente influenciado por lo sucedido en Argentina que se calcula cayó un -2.8% después de crecer 2.9% en 2017. México y Brasil tuvieron crecimientos muy estables pero relativamente bajos: 2.1 y 1.2% respectivamente.

Se estima que en 2018 Colombia creció 2.7%, superior al crecimiento de la región y al observado en 2017. Entre los factores que explican el mayor crecimiento estuvieron los mejores precios promedio del petróleo, la política monetaria más laxa y la recuperación del consumo privado después de un 2017 severamente afectado por el aumento en el Impuesto al Valor Agregado. Respecto a los

6. Información suministrada por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar

7. Documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos con información disponible a febrero 28 de 2019.



precios del petróleo, aunque cayeron significativamente en el último trimestre del año, la cotización promedio a lo largo del año 2018 para la referencia WTI fue de USD65.3 superior a los USD50.85 alcanzados en 2017.

Sobre la política monetaria, podemos señalar que la tasa de interés de intervención promedio del Banco de la República pasó de 6.1% en 2017 a 4.35% en 2018. Esta mayor laxitud fue posible gracias al que el crecimiento de la economía se situó por debajo del crecimiento potencial, y al mejor comportamiento de la inflación, que cerró el año en 3.18%. A este resultado contribuyó tanto el comportamiento de la inflación de alimentos como la inflación sin alimentos.

2.2. Principales indicadores económicos del País.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2017 y 2018:

Indicador	2018	2017
Inflación anual (fin de año)	3.18	4.09
TRM Promedio	\$ 2,955.8	\$ 2,950.6
TRM fin	\$ 3,249.8	\$ 2,984.0
Devaluación promedio	0.18%	-3.30%
Devaluación fin	8.91%	-0.56%
Crecimiento PIB	2.7%	1.8%
Desempleo Nacional (fin de año)	9.7%	8.6%
Aumento en el salario mínimo*	5.9%	7.0%

* El aumento en el salario mínimo para 2019 fue de 6%.

2.3. Producto Interno Bruto (PIB).

La economía colombiana registró un crecimiento del 2.7% durante el 2018, cifra superior al 1.4% que la economía registró en el 2017.

Condiciones internas como la reacondición del gasto de los hogares después del aumento del IVA en 2017 y el efecto positivo del repunte de los precios del petróleo permitieron una paulatina recuperación en el ritmo de crecimiento de la economía colombiana.

Desde el punto de vista sectorial, la actividad con mayor dinamismo durante el año fue la de actividades profesionales, científicas y técnicas, con un crecimiento del 5.0%, seguida de la administración pública, defensa, salud y educación con un crecimiento de 4.1%. El único sector con retroceso fue el de explotación de minas y canteras con una caída de -0.8%. El sector de la construcción presentó cifras positivas de crecimiento, apenas un 0.3%, gracias a la recuperación de su dinamismo en la última parte del año.

2.4. Política Monetaria y Tasas de Interés.

En 2018, consistente con una inflación más estable y un desempeño económico más sólido pero moderado, el Banco de la República mantuvo cierta estabilidad de la tasa de intervención, realizando solamente dos reducciones de 25 pb cada una, ambas en la primera mitad del año. De esta forma la tasa de política monetaria pasó de 4,75% a inicios de año a 4,25% en abril. A partir de ese mes, y hasta diciembre, la tasa se mantuvo estable.

Como es natural, el comportamiento de la tasa DTF estuvo fuertemente vinculado al de la tasa de política monetaria. La tasa pasó de 5.21% al iniciar el año pasado a 4.51% en la última semana de 2018.

2.5. Política Fiscal

En materia fiscal, en 2018 el recaudo tributario bruto sumó \$144.4

billones y alcanzó un crecimiento de 6.0% frente a 2017. Este comportamiento fue posible gracias a la gestión de la DIAN y a la aceleración de la actividad económica, a pesar de la reducción en el impuesto de renta para personas jurídicas que fue aprobada en la Ley 1819 de 2016.

Al cierre del tercer trimestre de 2018 la deuda bruta pública ascendió a 47.9% PIB, mostrando un aumento frente al 45.6% registrado en el mismo periodo de 2017. Destacamos la operación de manejo de deuda y la colocación de deuda externa, que el gobierno realizó en el último trimestre del año con el propósito de garantizar el financiamiento de los gastos de inversión y la reducción de los vencimientos programados para 2019.

Otro hecho relevante a destacar en materia fiscal fue la aprobación en el Congreso de la República de la Ley de Financiamiento, cuyo objetivo principal es generar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Dentro de las medidas que fueron aprobadas sobresalen:

- a. **Renta personas naturales:** Simplificó el esquema de rentas cedulares, aumentó la tarifa del impuesto a la renta para las personas con ingresos mensuales superiores a \$24.7 millones, eliminó la deducción del componente inflacionario de los intereses recibidos, limitó el monto de renta exenta por concepto de pensiones voluntarias y modificó el gravamen aplicable a los dividendos no gravados.

Adicionalmente creó el impuesto de patrimonio para las personas con un patrimonio superior a los \$5,000 millones, para lo años entre 2019 y 2021 y con una tarifa de 1% anual.

- b. **Renta personas jurídicas:** Estableció la reducción gradual de la tarifa del impuesto a la renta⁸ y a la renta presuntiva. Creó una sobretasa para entidades financieras que contem-

8. Se estableció la reducción de la tarifa de renta para personas jurídicas de la siguiente forma: 33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y 30% para 2022.

pla las siguientes tarifas: 4% para 2019, 3% para 2020 y 2% para 2021. Por otra parte, estableció el descuento tributario del IVA por adquisición de activos fijos y del ICA. La reforma estableció tasas preferenciales para la renta derivada de actividades de economía naranja e inversiones productivas en el sector agropecuario.

- c. **Impuesto al valor agregado y al consumo:** Incorporó cambios en el gravamen⁹ a la cerveza y las gaseosas y reemplazó el IVA a la primera venta de vivienda con un gravamen de 2% a la enajenación de bienes inmuebles y eliminó el régimen simplificado, manteniendo el límite sobre el valor del inmueble.

3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en su Informe de Indicadores de Gestión para la Industria con corte a diciembre de 2018, reportó primas emitidas por \$27.3 billones de pesos, con un crecimiento de 5% respecto a la vigencia 2017. Crecimiento que presenta desaceleración respecto a 2017 como resultado de un decrecimiento en el ramo Previsional y menores crecimientos en automóviles.

Las primas de seguros de personas ascendieron a \$15 billones de pesos, presentando un incremento del 2.7% respecto al mismo período del año anterior. Esta desaceleración obedeció a una contracción del ramo de Seguros Previsionales, con un decrecimiento de -23% respecto 2017, crecimiento afectado por negocio de gran tamaño no renovado. Excluyendo el ramo de Seguros Previsionales, el crecimiento en primas de seguros de personas es de 6.9%.

9. La Ley de Financiamiento aprobó un IVA plurifásico sobre la cerveza y las gaseosas, lo cual significa que se gravaran tanto la etapa de producción como la de distribución de este tipo de bebidas. Antes de esta ley solo se gravaba su etapa de producción.

En cuanto a los ramos de seguros generales, se evidencia un crecimiento del 7.7% respecto a 2017, con \$12.3 billones de pesos en primas a diciembre de 2018. El ramo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) creció 10.7% en primas como resultado de un aumento en las tarifas por parte de la Superintendencia Financiera. Mientras que el ramo de Automóviles que representa el 28.4% de la totalidad de los seguros generales creció 3.8% presentando una desaceleración en su crecimiento respecto 2017, comportamiento explicado por un menor volumen de vehículos asegurados y disminución de venta de autos nuevos en el primer semestre del año de acuerdo con los reportes de Fitch Ratings.

De otro lado, en lo que respecta a las cuotas recaudadas en el sector de los títulos de capitalización con corte a noviembre de 2017, se observa que las mismas ascendieron a \$561 mil millones de pesos, decreciendo en 10% respecto al año anterior.

4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLIVAR

Respecto a los resultados de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, en el año 2018 se destaca un crecimiento en conjunto del 8.6% de las primas emitidas, con lo cual se obtuvieron \$2.3 billones de pesos en comparación con los \$2.1 billones del año 2017. Compañía de Seguros Bolívar S.A. presentó el ejercicio anterior primas por cerca de \$1.5 billones de pesos, con un crecimiento del 11.85% impulsado principalmente por los ramos de Invalidez y Rentas y Riesgos Laborales. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por su parte, presentó un crecimiento del 2.37%, obteniendo primas acumuladas al final del ejercicio 2018, por cerca de \$0.8 billones de pesos.

La utilidad neta de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora fue de \$395 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 14%. Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró una utilidad de \$231 mil millones de pesos con un crecimiento del -27.14% respecto al año 2017 afectado por los ingresos financieros producto de la volatili-

dad del mercado financiero, inflación y tasas de interés más bajas. Por su parte, Seguros Comerciales Bolívar S.A. obtuvo una utilidad de \$142 mil millones de pesos, con un crecimiento del 11.65% respecto a la vigencia anterior. Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó resultados por \$21 mil millones de pesos, con un crecimiento del 50.82% respecto al año 2017.

4.1. SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

4.1.1. Resultados.

Durante el año 2017, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tuvo un volumen de primas de \$752.926 millones de pesos.

4.1.2. Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. acreditó de manera satisfactoria el margen de solvencia y el patrimonio técnico, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

A diciembre de 2017, el patrimonio técnico de la Compañía fue de \$333,975 millones de pesos, por lo que se superó el mínimo legal requerido de \$141.186 millones de pesos.

4.1.3. Informe Financiero.

A continuación se encuentran las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO
(Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2018	Dic. 31/ 2017	Variación %
Activos	2.007.654	1.831.007	9,65
Inversiones	1,282,530	1,142,842	11,9
Reserva de riesgos en curso	185.658	182.162	1,92
Reserva de desviación de siniestralidad	55.131	52.000	6,02
Reserva de siniestros cuenta compañía	101.831	96.117	5,94
Reserva de siniestros no avisados	42.318	43.302	-2,27
Patrimonio contable	1.013.768	885.532	14,48
Primas emitidas	752.926	735.507	2,37
Siniestros liquidados	388.146	390.264	-0,54
Patrimonio técnico	333,975	260.354	28,28
Resultado del ejercicio	142.338	127.491	11,65

Nota: Las reservas se presentan netas con el activo de reaseguros.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

Durante 2018 se dieron importantes pasos para la adecuación de la estructura de la Organización a los retos impuestos por el mercado en el que desarrollan sus negocios las Compañías. Todo ello enmarcado dentro del cuidado y respeto por nuestros funcionarios.

De otro lado, las Compañías mantienen su interés en cuidar su Talento Humano dentro de la Cultura propia de la Organización. Dentro de este contexto, se han definido programas tales como el llamado “Yo Me Quiero Yo Me Cuido” (YMQYMC), que entre otros

propósitos busca lograr un equilibrio entre el aspecto personal y profesional de las personas.

Igualmente, buscando tener un equipo cada vez más preparado para asumir los retos de un mundo cambiante, se definió la denominada “Ruta de Aprendizaje” de la que hacen parte tanto los Vicepresidentes como los Gerentes, en aras de que a través de sus lecciones aprendidas también lleguen a las demás personas de la Organización.

De otro lado, se llevó a cabo la implementación del proyecto oficina autónoma con la intención de permitirles a los canales una mayor dedicación a la gestión comercial, lo que implicó una redefinición de la forma en que operaban los procesos de cartera, servicio y atención de intermediarios.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

7. CALIFICACIONES

El 22 de agosto de 2018 Fitch Ratings reconfirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de las Aseguradoras en AAA con perspectiva estable.

La calificación en Compañía de Seguros Bolívar S.A. se fundamenta en el liderazgo, franquicia y posición competitiva que mantiene en el mercado asegurador colombiano. Además, la calificación considera los niveles de capitalización robusta, índices de apalancamiento bajos junto con niveles de rentabilidad amplios y de liquidez adecuados a su perfil de riesgo.

En Seguros Comerciales Bolívar S.A. la calificación se basa en su

marca con reconocimiento en el mercado nacional, su integración y sinergias con el Grupo Bolívar. Así mismo la calificación se sustenta en unos indicadores de rentabilidad y apalancamiento mejores a los de sus pares, políticas de reservas y reaseguro responsables, y en niveles de liquidez adecuados.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

Mediante Resolución No. 154 del 6 de febrero de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia con base en los presupuestos contenidos en los artículos 2º y 3º de la Ley 1870 de 2017 y en el Decreto 246 de 2018, determinó la existencia del Conglomerado Financiero Bolívar e identificó a las Compañías como parte de las entidades que integran el referido Conglomerado Financiero, cuyo Holding es la sociedad Grupo Bolívar S.A.

Es importante resaltar que la referida Ley 1870 tiene como objeto establecer el ámbito de supervisión y regulación de los Conglomerados Financieros en Colombia y fijar reglas generales relacionadas con su suficiencia de capital, un marco adecuado de gestión de riesgos y estándares de gobierno corporativo.

No se presentaron acontecimientos adicionales acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

9. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 50



Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

10. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2018.

11. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.



De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

12. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



JAVIER JOSÉ SUAREZ ESPARRAGOZA
Presidente



JUNTA DIRECTIVA

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales:

Luis Fernando Toro Pinzón
José Alejandro Cortés Osorio
María del Pilar Galvis Segura
Álvaro Alberto Carrillo Buitrago
Daniel Cortés Mcallister

Miembros Suplentes:

Juan Manuel Pardo Gómez
Pedro Toro Cortés
Olga Lucía Martínez Lema
Carlos Guillermo Arango Uribe
Fernando Cortés Mcallister

(Los firmantes presentan este Informe en relación
con la Junta Directiva a la cual pertenecen)



ANEXO 1**OTROS ASPECTOS****a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.**

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que fueron expedidas a lo largo del año 2018 que tienen incidencia en relación con las actividades que adelanta Seguros Bolívar:

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Decreto 090 del 18 de enero de 2018	Ministerio De Industria, Comercio y Turismo	Amplió el término para registrar las bases de datos en el RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
Circular Externa 06 del 03 de abril de 2018	Superintendencia Financiera De Colombia	Imparte instrucciones a las entidades aseguradoras en relación con los modelos de estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto.
Decreto 774 del 08 de mayo de 2018	Ministerio De Hacienda y Crédito Público	Establece las condiciones para el cálculo del nivel adecuado de Capital de los Conglomerados Financieros
Circular Externa 07 del 05 de junio de 2018	Superintendencia Financiera De Colombia	Establece los elementos o requerimientos mínimos que deben cumplir las entidades vigiladas y los operadores de información de la pila para una adecuada gestión del riesgo de ciberseguridad.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 08 del 05 de junio de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones.
Ley 1902 del 22 de junio de 2018	Congreso de La República	Establece un marco general para la libranza o descuento directo.
Circular Externa 12 del 28 de junio de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Establece lineamientos básicos en relación al Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Valores y define los lineamientos que deben atender los agentes que participarán de manera directa en el diseño e implementación de dicho Protocolo.
Ley 1915 del 12 de julio de 2018	Congreso de La República	Establece disposiciones relativas al derecho de autor y los derechos conexos.
Decreto 1273 del 23 de julio de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social	Se expiden instrucciones en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes.
Decreto 1334 del julio 27 de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social	Reglamenta las incapacidades superiores a 540 días.
Decreto 1334 del julio 27 de 2018	Ministerio de Trabajo	Incentiva la entrega de información de trabajadores, por parte del sector empresarial, para la fijación de la cuota mínima de aprendices.
Decreto 1486 del 06 de agosto de 2018	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Establece los directrices en relación con criterios de vinculación, límites de exposición, concentración de riesgo y conflicto de interés para los Conglomerados Financieros.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 17 del 04 de septiembre de 2018	Superintendencia Financiera De Colombia	Instrucciones sobre reporte de información a la UIAF relativa a la administración de los riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo.
Circular Externa 17 del 04 de septiembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Modifica los Instructivos de los Formatos 529 y 211 y del Formato 529, sobre los informes de composición accionaria de las entidades vigiladas y/o controladas, y accionistas de primer, segundo, tercer nivel y personas que ejercen el control efectivo final.
Circular Externa 20 del 03 de octubre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Procedimiento de inscripción, remisión periódica de información y cancelación del registro para las entidades reaseguradoras y corredores de reaseguros del exterior inscritos en el REACOEX.
Carta Circular 67 del 12 de octubre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimiento de información para identificar los riesgos y oportunidades que presenta el cambio climático.
Decreto 2123 del 15 de noviembre de 2018	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el desarrollo de operaciones de comercialización de seguros.
Carta Circular 80 del 18 diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la Industria Aseguradora en Colombia.
Circular Externa 029 del 19 de diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Factor de ponderación para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional por parte de las sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 031 del 20 de diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a los regímenes de autorización para los reglamentos de suscripción de acciones.
Circular Externa 033 del 21 de diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con el reporte de información de las entidades aseguradoras respecto del ramo de terremoto.
Circular Externa 034 de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Clasificación de las actividades de custodia de valores e inversión de capitales del exterior en Colombia.
Circular Externa 036 del 26 de diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a la gestión de riesgos y al reporte de información con fines de supervisión de Credit Default Swaps – CDS y otros instrumentos financieros derivados.
Circular Externa 037 del 26 de diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Crea el Formato 537 (Proforma F. 3000-91) – Experiencia del consumidor financiero con el sector asegurador y se modifican los formatos 378 y 379 (proformas F.0000-98 y F.0000-116) – Informe estadístico de reclamaciones.
Decreto 2443 del 27 de diciembre de 2018	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Inversión de los establecimientos de crédito, las sociedades de servicios financieros y las sociedades de capitalización, en el capital de sociedades de innovación y tecnología financiera.
Carta Circular 082 del 27 de diciembre de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia	Tarifa anual del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para 2019.
Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018	Congreso de La República	Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general – Ley de Financiamiento.

- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2018 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como la Carta Circular 16 de 2011, y complementariamente la Circular Externa 14 de 2009, modificada por la Circular Externa 038 del mismo año, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

Acorde con lo establecido en la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, durante el

año 2018 las Compañías adelantaron entre otras actividades, las gestiones encaminadas al cumplimiento legal de la inscripción de las bases de datos personales sujetas a tratamiento en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, cuyo proceso se llevó a cabo satisfactoriamente en el mes de septiembre anterior.

Por otra parte y con el propósito de afianzar la confianza de nuestros clientes y demás titulares, respecto al manejo de su información, la Organización continúa desarrollando e implementando diferentes acciones de mejora que le permitan seguir promoviendo la cultura de protección de datos al interior de las Compañías.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión del año 2018 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- a. Integrar al proceso de seguridad de la información, la evaluación de los riesgos de ciberseguridad.
- b. Definir y dar inicio a la implementación los servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad.
- c. Establecer de manera formal la seguridad de la información y ciberseguridad como controles integrales de la gestión de riesgo operativo.

De esta forma, se buscó direccionar los temas de protección de la información a prevenir y prepararse para responder de forma oportuna a las amenazas que conlleva la transformación digital, dando foco en los activos digitales expuestos a internet.

Los principales logros del período en esta materia fueron:

- » Definición del modelo de servicios gestionados de ciberseguridad, integrando herramientas de seguridad para la pre-

vención y detección de eventos de riesgo en las plataformas digitales.

- » Aprobación de la “Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad” por la Junta Directiva.
- » Actualización e implementación de metodologías para la administración de políticas y estándares de seguridad de la información.
- » Alineación y actualización de procedimientos y estándares de intercambio y clasificación de la información con el tratamiento de datos personales.
- » Implementación del programa de concienciación en la gestión de riesgos.
- » Implementación de la plataforma actualizada de identidad digital basada en riesgo, lo que permitió el establecimiento de funcionalidades dirigidas al autoservicio y a nuevas experiencias de creación y autenticación de usuarios, dirigidas a empleados, intermediarios y clientes.
- » Como parte del cumplimiento normativo, se verificaron los temas de seguridad de la información y ciberseguridad, relacionados con los requerimientos de las circulares 007 y 008 de junio de 2018 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Operaciones con los administradores y accionistas.

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran detalladas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 50

c. Informe del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio.

	2018	2017
i. Pagos a Directivos		
Representantes Legales y altos directivos	\$ 2.976	\$ 2.831
Junta Directiva	166	173
ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores		
Revisoría Fiscal	198	216
Asesoría jurídica	1.471	1.735
iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito		
Donaciones	4.158	2.117
iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas		
Propaganda	5.976	5.544
Relaciones Públicas	3.080	3.332
v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera		
Ver nota 17 a los estados financieros		
vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras		
Ver notas 17 y 18 a los estados financieros		

d. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destacamos las siguientes actividades:

- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”. Este manual es de conocimiento y aplicación de las distintas áreas de la entidad.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios.
- » Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.



e. Gestión de Riesgos Financieros.

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2018.

f. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de la Compañía se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito previsto por la Aseguradora están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

g. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

h. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Así mismo, las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operativo a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-. En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2018.



i. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2018.

ANEXO 2

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2019

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de Seguros Bolívar verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI de Seguros Bolívar parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol:** Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación:** Entendido como la capacidad de Seguros Bolívar para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.

- » **Autogestión:** Es la capacidad de Seguros Bolívar para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de Seguros Bolívar:

1. Ambiente de Control.

Seguros Bolívar cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las Compañías. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Seguros Bolívar trabaja de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tiene a su cargo:

- i. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.



- ii. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- iii. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

3. Información y comunicación.

Seguros Bolívar ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la administración de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar la conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información adecuadamente controlados con



el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Seguros Bolívar ha trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de Seguros Bolívar se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la administración de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administración de Riesgos



Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- » Revisiones y análisis periódicos efectuados por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, Seguros Bolívar continúa en el proceso de evaluación de los esquemas de monitoreo con el fin de consolidar un Sistema de Control Interno más robusto.



VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, la Compañía cuenta con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

De igual forma, se debe señalar que al interior de Seguros Bolívar se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación del SCI.

Durante el periodo evaluado, y de conformidad con los informes analizados, no se detectaron deficiencias materiales que impacten los estados financieros de las Compañías.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2018 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

Las Compañías cuentan con una Vicepresidencia de Auditoría que reporta a los Comités de Auditoría y a las Juntas Directivas con el fin de asegurar su independencia. La Auditoría Interna basada en una evaluación independiente genera los niveles de confianza para apoyar el desarrollo de los objetivos trazados para las

Compañías. A través de estos mecanismos se busca determinar si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por Seguros Bolívar y por los entes de control.

De igual forma, durante el 2018 la Compañía adelantó revisiones a los procesos que involucran a la Auditoría Interna, adoptando correctivos para asegurar el adecuado funcionamiento de los órganos de control involucrados en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Febrero de 2019

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando incrementar la rentabilidad de la operación colocando excedentes de corto plazo a través de operaciones de alta liquidez.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que suministran el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones y de otro lado tratar de moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano. Se efectúa mediante compras y ventas de los títulos autorizados. La operación

se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria, así mismo el Back Office realiza la valoración de los instrumentos financieros diariamente. Igualmente, el Front Office tiene implementados sus propios controles a través de una supervisión permanente por parte de los operadores para evitar fuertes concentraciones en emisiones o títulos, propendiendo por la rotación del portafolio en las emisiones más líquidas del mercado.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como mecanismo complementario, se cuenta con la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente

por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad. La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Febrero de 2019

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO, durante el 2018 desarrolló actividades de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 041 de 2007, en relación con la capacitación, la plataforma tecnológica, el registro de eventos, y de forma particular se trabajó en la optimización de la herramienta tecnológica para el registro y la documentación de los riesgos y los eventos de riesgo operativo. De esta forma, se establecieron las bases para proporcionar la información de riesgo acorde con las necesidades de las líneas de negocio.

También se adelantaron actividades asociadas a la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia al producto de Riesgos Laborales, la unificación del curso de capacitación en riesgo, la documentación y complementación de eventos de riesgo operativo detectados en 2018 y ocurridos en años anteriores. Lo anterior permitió retroalimentar la matriz de riesgo y la base de eventos de riesgo operativo.

Hicieron parte de los factores que marcaron la actualización de la matriz de riesgo de la Compañía, el registro de eventos de riesgo operativo, los proyectos, y la estrategia de la transformación, con la cual se centralizó la operación de emisión y administración técnica, y se establecieron responsabilidades para las líneas de negocio en las gerencias de: Servicio y Conservación, de Movilidad, De Vivienda, Pymes, Empresas, y Bienestar. Este último factor que generó una reducción de la dispersión de la operación y por lo tanto la dispersión de los riesgos en la Compañía.

Adicional a las labores propias del SARO, dentro de las que se cuentan el registro de eventos, revisión de metodologías para la medición del riesgo, la capacitación, entre otras, se desarrollaron actividades para el Comité de Riesgo Operativo en el que se profundizó en el ambiente de control de los diferentes procesos vinculados con los riesgos top-10. También se abordaron temas particulares como la Gestión del Riesgo de Ciberseguridad y las actividades previstas a desarrollar según normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia y el reporte sobre la Prueba Integral de Continuidad de Negocio.

De acuerdo con los esfuerzos desarrollados en torno a la actualización de la plataforma tecnológica, se dio cumplimiento con el plan de pruebas definido para el paso a producción de la versión actualizada del software de riesgo, con el cual se busca optimizar la gestión del riesgo mediante la autogestión en temas de actualización del mapa de riesgo, documentación y seguimiento a los planes de mitigación y registro de los eventos de riesgo.

En temas relacionados con cultura de gestión del riesgo:

- El nivel de compromiso en el registro de eventos se mantuvo en el comparativo con el periodo anterior. Este insumo brinda conocimiento sobre el comportamiento de la operación y sus desviaciones operativas, y sobre ellas establecer acciones encaminadas a la mitigación de los riesgos asociados.
- De otra parte se presentó una disminución en el valor neto de la pérdida por riesgo pese a revelar eventos relacionados con el pago de sanciones, las retenciones de primas de intermediario, la revelación de fraude de años anteriores, y en general fallas en la operativa por parte de las áreas a cargo de los procesos.
- El lanzamiento de la capacitación unificada de riesgo, que contó con la participación de los responsables de otros sistemas de riesgo, cuyo objetivo fue facilitar la transmisión de conocimiento en materia de riesgo a la vez que se contribuye de manera específica con el cubrimiento de la inducción para nuevos vincu-

lados y en general con el cumplimiento de la norma en términos de capacitación sobre la gestión del riesgo.

- Para la actividad de gestión de riesgos operativos en proyectos, se revisó y coordinó con la Gerencia de Proyectos los momentos en los cuales es requerida la actividad de riesgo operativo, de forma que previó a la salida a producción se garantice la ejecución de la labor de identificación de riesgos que pueden tener impacto sobre la operación.

En cuanto a roles y responsabilidades del SARO, se cuenta con la estrategia de designación de un responsable en la línea de negocio que apoya las actividades a cargo de la gerencia, en ARL se inició el trabajo con el funcionario movilizador del SARO en esa gerencia, desempeñando actividades de la Unidad de Riesgo Operativo.

Relacionado con los órganos de control, se dio cumplimiento con la atención de requerimientos y visitas realizados por éstos, así como el cumplimiento de actividades, definición de planes de acción según informes por parte de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Superintendencia Financiera de Colombia.

En términos generales, el SARO durante el 2018 dio cumplimiento con las responsabilidades concernientes a la generación de reportes, revisión y actualización de metodologías de medición, seguimiento al perfil del riesgo de la Compañía.

ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Febrero de 2019

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y se destacan las principales actividades de las Compañías en este frente:

1. Debida diligencia:

Durante el año 2018 se recibieron 165.829 solicitudes de servicio, las cuales se atendieron en un tiempo promedio de 2 días, observando una tendencia a la mejora en la oportunidad y alcanzando tiempos por debajo de 1 día en la atención de las mismas con respecto al año anterior.

Dentro de las solicitudes más recurrentes se encuentran las relacionadas con los productos de Vida Grupo (36,8%), Responsabilidad Civil (12,3%), Desempleo (9,5%), Automóviles (8,1%) y Accidentes Personales (7,8%).

2. Quejas y reclamos:

Las quejas y reclamos recibidos corresponden a las siguientes categorías: i) Tutelas, ii) Quejas remitidas a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, iii) Quejas remitidas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y iv) Quejas remitidas por el cliente a través de los diferentes canales que se han habilitado internamente para tal fin.

Al comparar el comportamiento de las quejas y los reclamos con el año 2017, se observa una mejora en el indicador del 12%. Dentro de los ramos más recurrentes se encuentran Desempleo (32,4%) -presenta una disminución del 4%-, Vida Grupo (16,5%) -aumenta en un 8%-, Riesgos Laborales (12,4%) -disminuye en un 38%-, y Autos (9,7%) -disminuye en un 12%-.

3. Clientes informados:

Continuamos con el fortalecimiento de nuestros canales digitales para mantener informado al consumidor financiero sobre sus productos y facilitar sus consultas en línea.

La página web de las Compañías reportó 3.413.027 visitas durante el año 2018, con un crecimiento del 1,44% respecto al año 2017. La mayoría de los usuarios son los recurrentes, que representan el 60% del total de visitas. El principal dispositivo empleado es desktop con un 81% seguido por móvil con el 19%. En el segundo semestre se trabajó en el plan de accesibilidad para mejorar la experiencia del usuario y en facilitar los procesos de autogestión en la zona privada con nuevas funcionalidades e información basados en las principales consultas que hacen nuestros clientes.

4. Atención a personas con discapacidad:

Se consolidó la política de atención a personas con discapacidad física, auditiva y visual, para lo cual se desplegaron estrategias de formación a nuestros funcionarios de primera línea, contando al cierre del año con 196 funcionarios capacitados en brindar una mejor experiencia en los diferentes canales y en la apropiación de plataformas de comunicación (Servicio de Interpretación en Línea-SIEL y Relevó de Llamadas).

Se trabajó en alianza con el Centro de Relevó - iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC y con la Federación Nacional de Sordos de Colombia- FENASCOL.

En la página web se hizo la disposición de material audiovisual en Lengua de Señas Colombiana, para los ramos de Hogar, Automóviles, Vida, Salud y ARL referenciado en el programa “Viva Seguro” de FASECOLDA. Finalmente, se estructuró la página web dando cumplimiento con la mayoría de los criterios de accesibilidad certificación AA, para facilitar la navegación de personas ciegas.

5. Educación al Consumidor Financiero:

Continuamos trabajando en la educación financiera de niños y los adultos a través de las siguientes estrategias:

Segurópolis Kids:

Se dio continuidad en el proyecto Cultivarte, “Espacios de Bienestar” de Davivienda, y en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda con la actividad Aventuras en Cultivarte participando dentro del circuito con “Los Detectives”, promoviendo comportamientos seguros y el autocuidado. Este año estuvimos presentes en 26 Cultivartes con un total de 31 Actividades y un impacto de 1.577 niños y niñas asistentes.

En alianza con la Fundación Bolívar Davivienda y la participación de voluntarios acompañamos las iniciativas de la Constructora Bolívar en conjuntos residenciales, vacaciones recreativas, colegios privados de la ciudad de Cúcuta, en la firma del pacto de Seguridad vial en Cajicá.

Fuimos parte activa en la estrategia internacional del Global Money Week 2018 en donde apoyamos con la franja infantil y contribuimos en las sesiones de “La Rueda de Inversión”.

En este bloque de alianzas logramos impactar a 1.737 niños y niñas y 2.900 jóvenes.

Segurópolis Senior:

“Mis Finanzas en Casa”: En el desarrollo de la estrategia presencial, en el año 2018 se capacitaron a Directores Comerciales y Directores de Venta de la Compañía de las ciudades de Bogotá, Medellín, Pereira, Armenia, Ibagué y Villavicencio, logrando llevar a cabo siete conversatorios con una cobertura de 190 personas.

Así mismo, se desarrolló una Campaña Interna invitando a reflexionar acerca de la siguiente pregunta: ¿Estás administrando de forma correcta tu dinero?, obteniendo 1.610 interacciones (52% de los funcionarios registrados en la plataforma), y finalmente, se dispuso en la página web material en Lengua de Señas Colombiana sobre “Diez recomendaciones para sus finanzas familiares y personales”.

Educando a nuestros clientes:

A través de las estrategias enmarcadas dentro del modelo de relacionamiento con nuestros clientes se desarrolló contenido relacionado con “aprenda de su seguro”, campaña que busca afianzar en los clientes sus conocimientos sobre el seguro adquirido y cómo usarlo. La población objetivo fueron 20.598 clientes, obteniendo un 98% de entregas, 33% de impactados (6.720) y una satisfacción del 84%.

En convenio entre Fasecolda y el Ministerio de Educación Nacional se llevó a cabo el diseño un modelo pedagógico para formar competencias en niños y jóvenes para la gestión de los riesgos.

Durante el año 2018 se desarrolló la Fase II del Piloto: evaluación y socialización del modelo que demuestra que la estrategia es valorada positivamente por la comunidad educativa.

6. Capacitación a funcionarios:

Se implementaron planes y estrategias de capacitación concernientes al SAC impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de las Compañías.



ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Febrero de 2019

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas.

Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, las Juntas Directivas presentan a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2018.



I. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2018, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB ¹	SCB ²	CB ²
21 de marzo de 2018	Ordinaria	121	106	96
19 de octubre de 2018	Extraordinaria	122	107	97

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

1.2.1. Reunión Ordinaria.

- Se analizaron y aprobaron el informe de gestión, los estados financieros, el dictamen del Revisor Fiscal y el Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Se fijaron los honorarios de la Junta Directiva para el periodo abril 2018 – marzo 2019.

1. Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

2. Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

- Se estableció el valor de los honorarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 en relación con el Defensor del Consumidor Financiero.
- Se aprobaron los honorarios por concepto de los servicios profesionales prestados por KPMG S.A.S. como firma encargada de la Revisoría Fiscal para el periodo abril 2018 – marzo 2019.

1.2.2. Reuniones Extraordinarias.

- Se aceptó la renuncia del Dr. Jorge Humberto Martínez, Defensor del Consumidor Suplente, y se designó en su reemplazo a la Dra. Beatriz Eugenia Gómez para las 3 Compañías.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2017, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para abril 2017 – marzo 2019, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
José Alejandro Cortés Osorio	Pedro Toro Cortés
Enrique Durana Concha	Sin posesión
Mario Fernando Rojas Cardenas	Mario Fernando Rojas Escobar

Compañía de Seguros Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Juan Manuel Pardo	Carlos Guillermo Arango Uribe
Nicolas Cortés Kotal	Fernando Cortés Mcallister

Seguros Comerciales Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Fernando Toro Pinzón	Juan Manuel Pardo Gómez
José Alejandro Cortés Osorio	Pedro Toro Cortés
María del Pilar Galvis	Olga Lucía Martínez Lema
Álvaro Carrillo Buitrago	Carlos Guillermo Arango Uribe
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister

Capitalizadora Bolívar S.A.	
Nombre	Tipo-cargo
Luis Fernando Toro Pinzón	Pedro Toro Cortés
Nicolas Cortés Kotal	Mario Fernando Rojas Cárdenas
Enrique Durana Concha	Olga Lucía Martínez Lema
Juan Manuel Pardo Gómez	Carlos Guillermo Arango Uribe
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Direc-



tivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. Miembro de Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A. Miembro Principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. Vicepresidente Ejecutivo Corporativo del Banco Davivienda S.A.
Carlos Guillermo Arango Uribe	Miembro Principal de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A. Presidente de Constructora Bolívar S.A.
Olga Lucía Martínez Lema	Miembro Principal de la Junta Directiva de la Fiduciaria Davivienda S.A. y de Corredores Davivienda S.A. Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.



2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2018, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y se adelantó una reunión extraordinaria en el mes de junio por parte de las Juntas de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²
Enero 24	Ordinaria	1393	1261	1706
Febrero 21	Ordinaria	1394	1262	1707
Marzo 21	Ordinaria	1395	1263	1708
Abril 18	Ordinaria	1396	1264	1709
Mayo 16	Ordinaria	1397	1265	1710
Junio 20	Ordinaria	1398	1266	1711

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²
Julio 25	Ordinaria	1399	1267	1712
Agosto 15	Ordinaria	1400	1268	1713
Septiembre 19	Ordinaria	1401	1269	1714
Octubre 17	Ordinaria	1402	1270	1715
Noviembre 21	Ordinaria	1403	1271	1716
Diciembre 19	Ordinaria	1404	1272	1717

2.4. Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

2.4.1 Comité de Auditoría.

En febrero 21, mayo 16, septiembre 19 y noviembre 21 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de Seguros Bolívar.

2.4.2 Comité de Gobierno Corporativo.

Seguros Bolívar ha establecido un Comité de Gobierno Corporativo con el fin de apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos

Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes vinculadas durante el año 2018 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2018, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2018 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: doscientos millones trescientos veintiséis mil pesos (\$200.326.000)

- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: doscientos millones trescientos veintiséis mil pesos (\$200.326.000)
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento veinticinco millones novecientos cincuenta mil pesos (\$125.950.000)

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2018 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar.

ANEXO 7**INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA****Febrero de 2019**

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos Comités.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2018 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
José Alejandro Cortés Osorio	Luis Fernando Toro Pinzón	Luis Fernando Toro Pinzón
Enrique Durana Concha	Maria del Pilar Galvis	Fernando Rojas Cardenas
Nicolás Cortés Kotal	Daniel Cortés Mcallister	Daniel Cortés Mcallister

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2018:



1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 21 de febrero, 16 de mayo, 19 de septiembre y 21 de noviembre de 2018.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos Informes y documentos que requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas del año 2018.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

En la primera reunión del año los Comités de Auditoría conocieron la opinión de los Revisores Fiscales sobre los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros de las Compañías con corte a diciembre de 2017, en los cuales no se establecieron salvedades.

Así mismo, conocieron los demás informes de los Revisores Fiscales sobre otros requerimientos legales y regulatorios, así como el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio y el informe ISAE 3000 – adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, sobre si hay, y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados.



A lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal, los Comités fueron enterados de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en diversas áreas, los resultados de los planes de trabajo y seguimiento a los planes de acción sobre las oportunidades de mejora establecidas.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

Los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría definido para el año 2017, los cuales incluyeron un reporte sobre el avance en el plan de trabajo, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas durante el ejercicio anterior al Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS), Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), Información al Consumidor Financiero (SAC) y al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

Así mismo, conocieron la planeación del alcance anual de Auditoría de la vigencia 2018, los criterios de calificación de la criticidad, los procesos auditables y la asignación del talento humano requerida para su cumplimiento.

A lo largo del año, el Comité monitoreó los planes de trabajo de la auditoría, el informe consolidado de los Sistemas de Administración de Riesgos, así como los planes de acción en curso y los aspectos relevantes de cada proceso evaluado.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2018 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:



- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento en el envío de los reportes a la Autoridades
- » Evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como los riesgos asociados.
- » Efectividad de los mecanismos e instrumentos del Sarlaft, así como las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- » Órganos de Control
- » Resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva
- » Documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF y autoridades

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.



INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2019

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- » Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités

concluyen, a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.

- » Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2018 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación
con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

**Señores Accionistas
Seguros Comerciales Bolívar S.A.:**

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con

las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

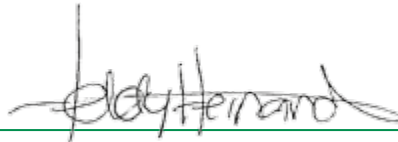
Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:
 - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables
 - e. Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Leidy Fernanda Hernández Arenas

Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.

T.P. 183118 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2019

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas Seguros Comerciales Bolívar S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Seguros Comerciales Bolívar S.A., en adelante “la Compañía”:

1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Compañía, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales

están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y de Junta directiva, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo

con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- » Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- » Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- » Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Compañía: SARC, SARM, Gestión de Liquidez, SARLAFT, SAC, SEARS y SARO.
- » Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- » Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias consideradas no significativas en el control interno.

Limitaciones inherentes

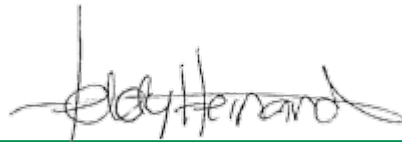
Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación

del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Leidy Fernanda Hernández Arenas

Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.

T.P. 183118 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

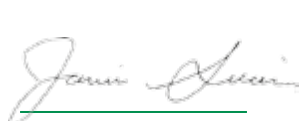
21 de febrero de 2019

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

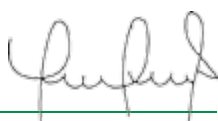
(En millones de pesos)

	Nota		31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	\$	28,704	33,820
Instrumentos financieros	17		457,546	378,084
Cuenta por cobrar actividad aseguradora, neto	19		323,045	308,793
Otras cuentas por cobrar, neto	20		14,931	19,504
Reservas técnicas parte reaseguradores	21		261,571	230,001
Propiedades y equipo	22		70,886	70,224
Propiedades de inversión	23		22,623	22,092
Inversiones en asociadas	18		824,984	764,758
Otros activos no financieros	24		3,364	3,731
Total Activos		\$	2,007,654	1,831,007
Pasivos				
Obligaciones financieras	25	\$	59,256	71,982
Instrumentos financieros	26		6,226	976
Cuenta por pagar actividad aseguradora	28		161,082	159,468
Otras cuentas por pagar	29		56,181	50,947
Ingresos anticipados	32		16,033	19,521
Reservas técnicas	27		646,537	603,613
Impuestos corrientes, Neto	30		21,243	13,354
Otros pasivos no financieros	31		13,607	10,890
Impuestos diferidos, Neto	49		13,721	14,724
Total pasivos		\$	993,886	945,475
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado	33		20,130	20,130
Prima en colocación de acciones	33		540	540
Reservas	33		466,328	349,848
Otro resultado integral	33		(1,122)	1,969
Resultados acumulados	33		385,554	385,554
Resultados del ejercicio	33		142,338	127,491
Total patrimonio		\$	1,013,768	885,532
Total pasivos y patrimonio		\$	2,007,654	1,831,007

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



Javier José Suárez
Esparragoza
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



Leidy Fernanda
Hernández Arenas
Revisor Fiscal T.P. 183118-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 21 de febrero de 2019)

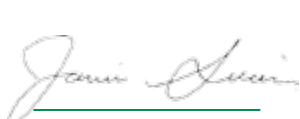
Compañía Comerciales Bolívar S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

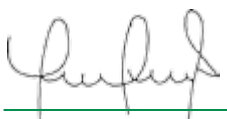
(En millones de pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:		2018	2017
Ingresos	Nota		
Operacionales:			
Primas emitidas	34	\$ 752,926	735,506
Liberación de reservas	35	348,866	735,077
Reaseguros	36	118,600	139,721
Valoración de inversiones, Neto	37	19,574	36,205
Recuperaciones operacionales	38	3,637	11,410
		\$ 1,243,603	1,657,919
Gastos:			
Operacionales:			
Siniestros liquidados	40	\$ 388,146	390,264
Reaseguros	41	225,693	225,623
Constitución de reservas técnicas	42	360,221	789,138
Gastos de personal	43	60,830	54,801
Gastos de administración	44	117,354	110,003
Comisiones sobre primas emitidas	45	50,288	48,538
Depreciaciones y amortizaciones	46	6,481	5,559
Deterioro	47	3,934	6,977
		\$ 1,212,947	1,630,903
Otros ingresos y gastos			
Método de participación patrimonial		90,953	84,377
Otros ingresos	39	\$ 115,602	102,935
Gastos financieros	48	(61,519)	(58,617)
		145,036	128,695
Resultado antes de impuesto		175,692	155,711
Impuestos:			
Gasto de renta y CREE corriente	49	\$ 34,357	26,499
Impuesto diferido neto	49	(1,003)	1,721
Gastos de impuestos		\$ 33,354	28,220
Resultado del ejercicio		\$ 142,338	127,491
Otros resultados integrales:			
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones		(3,091)	(9,446)
Otros resultados integrales del periodo		(3,091)	(9,446)
Resultado integral total del año		\$ 139,247	118,045

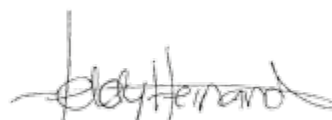
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



Javier José Suárez
Esparragoza
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



Leidy Fernanda
Hernández Arenas
Revisor Fiscal T.P. 183118-T
Miembro de KPMG S.A.S

(Vease mi informe del 21 de febrero de 2019)

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

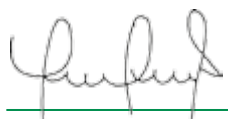
(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reservas			Otro Resultado Integral	Resultados acumulados			Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
			Legal	Ocasionales	Total		Adopción por primera vez	Resultado acumulado	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 20,130	540	58,796	176,523	235,319	11,415	306,172	78,703	384,875	126,064	778,343
Apropiación de utilidades para reservas			25,213	89,840	115,053					(115,053)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$256 (en pesos) sobre 43.013.402 acciones										(11,011)	(11,011)
Pago impuesto de la riqueza				(524)	(524)						(524)
Resultado Integral						(9,446)					(9,446)
Reconocimiento activos							679		679		679
Resultado del ejercicio										127,491	127,491
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 20,130	540	84,009	265,839	349,848	1,969	306,851	78,703	385,554	127,491	885,532
Apropiación de utilidades para reservas			22,000	94,480	116,480					(116,480)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$256 (en pesos) sobre 43.013.402 acciones										(11,011)	(11,011)
Resultado Integral						(3,091)					(3,091)
Resultado del ejercicio										142,338	142,338
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 20,130	540	106,009	360,319	466,328	(1,122)	306,851	78,703	385,554	142,338	1,013,768

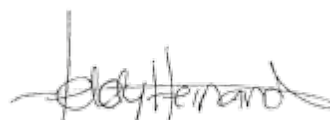
Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.



Javier José Suárez
Esparragoza
Representante Legal



Elvia Yolima Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



Leidy Fernanda Hernández Arenas
Revisor Fiscal T.P. 183118-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 21 de febrero de 2019)

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


(En millones de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2018	2017
Actividades de Operación			
Resultado del ejercicio		\$ 142,338	127,491
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación :			
Depreciación	46	4,200	4,654
Amortización de activos intangibles	46	2,283	1,559
Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador	47	3,213	3,027
Deterioro otras cuentas por cobrar	47	721	2,714
Deterioro propiedad y equipo	47	0	1,236
Recuperación deterioro cuentas por cobrar sector asegurador	38	(2,749)	(3,729)
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	38	(451)	(7,518)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedad, planta y equipo, neto		(167)	217
Utilidad en valoración de inversiones, neto	37	(18,542)	(34,332)
(Utilidad) pérdida en venta de inversiones, neto	37	(5)	200
Provisión de impuesto a la renta	49	34,357	26,499
Impuesto diferido	49	(1,003)	1,721
Constitución de reserva técnica, neto	42 y 35	11,355	54,061
Método de participación	18	(90,953)	(84,377)
Total Ajustes		\$ 84,596	93,423
Cambios en partidas operacionales:			
Aumento cuentas por cobrar actividad aseguradora		\$ (16,593)	(41,688)
Disminución (Aumento) cuentas por cobrar		6,180	(2,294)
Aumento otros activos no financieros		(704)	(1,227)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar		7,223	(40,159)
Disminución ingresos anticipados		(3,488)	(11,190)
(Disminución) Aumento pasivo impuestos corrientes		(6,551)	17,329
Aumento (Disminución) otros pasivos no financieros		2,718	(718)
Impuesto a la renta pagado		(19,917)	(2,725)
Impuesto a la riqueza pagado		0	(524)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		\$ 53,464	10,227
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos		\$ 27,260	33,099
Adquisición de propiedades y equipo		(6,979)	(7,314)
Producto de la venta de propiedades y equipo		542	583
Producto de la venta de inversiones		635,976	629,017
Aumento de inversiones		(696,890)	(649,663)
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		\$ (40,091)	5,722
Actividades de financiación			
Disminución de obligaciones financieras		\$ (12,726)	(7,999)
Aumento instrumentos financieros		5,249	(1,319)
Dividendos pagados		(11,011)	(11,011)
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		\$ (18,488)	(20,329)
(Disminución) aumento neto del efectivo y sus equivalentes Efectivo y equivalentes al inicio del año		\$ (5,115)	(4,380)
		33,820	38,200
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de año		\$ 28,704	33,820

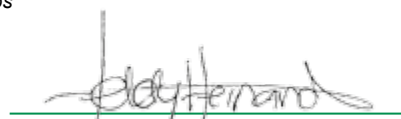
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



**Javier José Suárez
Esparragoza**
Representante Legal



**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T



**Leidy Fernanda
Hernández Arenas**
Revisor Fiscal T.P. 183118-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 21 de febrero de 2019)

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Notas a Los Estados Financieros

(En millones de pesos)

Bases de Preparación de los Estados Financieros

NOTA 1. Entidad que reporta

La Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), controlada por Riesgo e Inversiones Bolívar S.A. y donde la última controlante es el Grupo Bolívar S.A. fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3435 de la Notaría 4a. de Bogotá D.C., de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de seguros generales, coaseguros y reaseguros, asumiendo o traspasando los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser objeto de tales contratos en desarrollo del reaseguro, participar en los contratos de cuentas en participación, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048; su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en la Avenida El Dorado # 68b – 31 piso 10; la Compañía opera al 31 de diciembre de 2018 con 13 sucursales, 5 agencias y 671 empleados, y al 31 de diciembre de 2017 con 16 sucursales, 11 agencias y 700 empleados.

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte la Compañía de Seguros Comerciales Bolívar S.A., como subordinada del Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.



Las reformas estatutarias más importantes son:

- El 30 de abril de 1998, mediante Escritura Pública No. 1.078 de la Notaría 29 de Bogotá, la Sociedad aumentó su Capital autorizado.
- El 02 de julio de 1997, se configuró la situación de control por parte de Sociedades Bolívar S.A. según documento privado No 00591415 del libro IX, inscrito en Cámara de Comercio el 03 de julio de 1997.
- El 03 de diciembre de 2003, mediante Escritura Pública No. 2617 de la Notaría 07 de Bogotá, la sociedad disminuyó su capital suscrito y pagado.

Con escritura pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social Sociedades Bolívar S.A., por la de Grupo Bolívar S.A.

NOTA 2. Hechos significativos

Al 31 de diciembre de 2018, se han registrado los siguientes hechos significativos en las operaciones de la Compañía que afectan los estados financieros:

- 2.1.** Dando cumplimiento al decreto 623 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del 1 de enero de 2018 la Compañía registra la reserva técnica por insuficiencia de primas para el ramo de SOAT. (Ver impacto en nota 27).
- 2.2.** Dando cumplimiento a la Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de septiembre de 2018 la Compañía registra la reserva de gastos indirectos (ULAE por sus siglas en inglés) (Ver impacto nota 27)



NOTA 3. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB el primer semestre de 2016.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 9 a estos estados financieros.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros han sido aplicadas. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 9.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los

preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013; en los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de las pensiones del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Laborales y los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

NOTA 4. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.

- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19 – Beneficios a empleados, respecto al plan de reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados.
- Propiedades de inversión.

NOTA 5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos) que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 27–Reservas técnicas

- Nota 29–Beneficios a empleados

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

Dando cumplimiento al Decreto 623 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del 1 de enero de 2018, la compañía registra la reserva de insuficiencia de primas para el ramo SOAT.

6.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

6.2. Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incerti-

dumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros ocurridos pero no reportados al corte de los estados financieros a la Compañía “IBNR”.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

6.2.1. Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento, afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la Compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio afianzado pague la obligación a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de lo que haya lugar.

6.2.2. Siniestros no avisados IBNR

Para la estimación de esta reserva, se utiliza el método de triángulos y siniestralidad esperada, métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación.

La estimación se realiza sobre la base de siniestros pagados o avisados, netos de recobro y salvamentos, y expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

El método se aplica por ramo cuando se cuenta con información siniestral suficiente, en caso contrario, se calcula por agrupación de ramos que cuenten con características siniéstrales similares.

Para ramos de cola larga como son los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento se utilizan en el modelo 10 años de información siniestral propia y para los ramos de cola corta, 5 años.

Para la estimación de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados, se utiliza el método de triángulos, que tiene en cuenta la información histórica disponible en relación con el número (frecuencia) y monto (severidad) de siniestros pagada. La información histórica siniestral se dispone en forma de triángulos con el propósito de estimar su evolución futura.

Mediante el triángulo de frecuencia, se estima el número total de siniestros que se declararán a la Compañía en un año determinado de acuerdo con su año de ocurrencia, multiplicando el número de siniestros acumulados por un factor que representa el incremento esperado del total de siniestros, debido a los siniestros que aún no han sido avisados.

La forma de obtener dichos factores es lo que caracteriza los diferentes métodos de Link Ratio que existen. En la Compañía, optamos por determinar dichos factores a partir del promedio ponderado conocido como el método de Triángulos. Con este método se considera que se obtiene una estabilidad adecuada de los factores de desarrollo a través de los periodos, disminuyendo el rango de variación de los factores entre las sucesivas edades de los siniestros.

6.2.3. Reserva de prima no devengada

Esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calculará en función de su vigencia.

6.2.4. Reserva de desviación de siniestralidad

Hasta que finalice el periodo de transición establecido por la Carta Circular 9 de enero de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (transición de dos años) la reserva de desviación de siniestralidad del ramo de Terremoto se calculará con la normativa anterior: se determina en un 40% de las primas retenidas, la cual será acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

6.3. Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias. Las asunciones claves en el plan de negocios son las siguientes:

- Crecimiento positivo por la emisión de primas
- Crecimiento racional de los gastos administrativos
- Celebración de los contratos de reaseguros, con excelentes tasas de comisión de reaseguro
- Utilidad financiera positiva

NOTA 7. Reclasificaciones

Se presentó reclasificación en las propiedades y equipo a propiedades de inversión durante 2018 por \$649 (Nota 22 y 23). Corresponden a inmuebles que se entregaron en arrendamiento.

NOTA 8. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

Dada la aplicación del Decreto 623 de 2017 y tal como se detalla en la nota 27, para el año 2018 se registra la reserva de insuficiencia de primas para el ramo SOAT que de forma comparativa para el año 2017 no existía.

Dada la aplicación de la Circular Externa 25 de 2017 y tal como se detalla en la nota 27, para el año 2018 se registra la reserva de gastos indirectos (ULAE por sus siglas en inglés), que de forma comparativa para el año 2017 no existía.

NOTA 9. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

9.1. Cambios en políticas contables

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. aplicó inicialmente la NIIF 15 (ver 9.1.1) y la NIIF 9 (9.1.2) a partir del 1 de enero de 2018. Debido a los métodos de transición elegidos por la Compañía en la aplicación de estos estándares, la información comparativa en estos estados financieros no ha sido re-expresada.

9.1.1. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ha adoptado la NIIF 15 utilizando el método de efecto acumulativo, con el efecto de la aplicación inicial de esta norma reconocida en la fecha de la aplicación inicial (es decir, el 1 de enero de 2018). En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido re-expresada y continúa siendo reportada conforme a la NIC 18, NIC 11 e interpretaciones relacio-

nadas. En general, los requisitos de revelación de la NIIF 15 no se han aplicado a la información comparativa.

La Compañía realizó un análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros.

9.1.1.1. Impacto sobre los estados financieros

Las compañías de seguros, por ley, tienen objeto social exclusivo, esto es, que sus ingresos son generados principalmente por los contratos de seguros y los rendimientos de las inversiones.

La NIIF 15 exceptuó en su alcance los contratos de seguros por lo tanto no hubo impacto en los estados financieros.

9.1.2. NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, que reemplaza la NIC 39 – “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma es parte del anexo 1.1 al Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los períodos que inician en o después del 1º de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero no es obligatoria la re-expresión de la información comparativa. Por otra parte, la aplicación de esta norma es prospectiva para contabilidad de coberturas excepto por lo indicado en el párrafo 7.2.26 de la NIIF 9.

9.1.2.1. Impacto sobre los estados financieros

Debido a que las compañías de seguros deben constituir y mantener en todo momento reservas técnicas adecuadas para responder por

sus obligaciones y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos admisibles, definidos en la ley, que cuenten con debida seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Compañía, aplica el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual exceptuó las inversiones de la NIIF 9.

Igualmente la NIIF 9, en el literal E del numeral 2.1, limita su alcance a los derechos y obligaciones surgidos de un contrato de seguros. Por lo anterior, esta NIIF no presenta efecto en los estados financieros.

9.2. Contratos de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de automóviles, SOAT, cumplimiento, responsabilidad civil, incendios, terremoto, sustracción, transporte, corriente débil, todo riesgo, manejo, lucro cesante, montaje y rotura de maquinaria, navegación y casco, vidrios, agropecuario, desempleo y hogar; que son contratos de seguros mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía. Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración de la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza,

con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida. Desde 2018, de acuerdo a la normativa², se evalúan los ramos que tienen vigencias indeterminadas y se contabilizan acordeamente.

Los reclamos de los clientes por los siniestros ocurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros ocurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta los costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Los seguros de largo plazo son registrados con abono a resultados en el mismo periodo de causación se registra la reserva de prima no devengada por la fracción de tiempo no corrido.

Adicionalmente, se constituye un pasivo de seguros por siniestros ocurridos pero no reportados al corte del ejercicio denominado IBNR, el cual es registrado de la misma forma que el pasivo de los siniestros ocurridos indicado en el párrafo anterior, calculado dicho pasivo con base en análisis estadísticos, utilizando para ello estudios actuariales preparados con información histórica de tendencias de reporte

2. Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

y pago de los siniestros, cuyos análisis y estudios son preparados también por asesores internos y externos. Adicional a lo anterior se constituye los siguientes pasivos de seguros:

9.2.1 Pasivo por insuficiencia de primas

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas de corta duración se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Compañía que resulten de diferentes pólizas agrupadas por ramos cuyas primas no devengadas a la fecha de corte no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajustan mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de la reserva de primas. Esta provisión se reconoció en el año 2017 según decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.2.2. Pasivo por desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

9.2.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto

Para el ramo de terremoto se determina una reserva de riesgos en curso por el 40% de las primas retenidas en el riesgo de terremoto, acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición. Se constituye para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos, caracterizados por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez liberada la reserva de riesgos en curso anterior al vencimiento de las pólizas, se constituye el pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por la Compañía. Esta reserva solo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

- a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación solo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada.

El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la Compañía como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente se restituye a la reserva de riesgos catastróficos;

- b) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

9.2.4. Prueba de adecuación de pasivos

De acuerdo al numeral 15 de la NIIF 4, Contratos de Seguros, la aseguradora debe llevar a cabo una prueba de adecuación de pasivos, o Test de Adecuación de Pasivos (TAP).

Desde la publicación del decreto de reservas 2973 de 2013 Seguros Comerciales Bolívar S.A. constituyó reservas con metodologías análogas a las que se usarían en un test de adecuación de pasivos y por lo tanto las reservas son suficientes, en particular las reservas IBNR.

Lo anterior sustentado en que las proyecciones de los flujos del

pasivo se realizan bajo escenarios realistas y se utilizan metodologías actuariales aceptadas, incorporando consideraciones técnicas acordes con cambios en la operación.

9.2.5. Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

La Compañía no compensa:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o
- b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

9.3. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

Fecha de corte	TRM
31 de Diciembre de 2018	\$ 3.249,75
31 de Diciembre de 2017	\$ 2.984,00

9.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos, corresponsales e instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por la Compañía en la administración de sus compromisos a corto plazo.

9.5. Activos financieros

9.5.1. Reconocimiento

La Compañía define como un riesgo poco significativo instrumentos financieros que cuentan con mercados amplios y profundos, sobre los cuales existe total certidumbre y facilidad para su valoración; y con mínimo riesgo de crédito, reflejado en calificaciones que sustentan una fuerte capacidad del emisor o contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras.

La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

9.5.2 Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio

de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

9.5.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- a) Costo amortizado;
- b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

9.5.4 Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1 de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

La Compañía puede vender una inversión clasificada para gestionar flujos de efectivo contractuales, valorada a costo amortizado, en determinadas circunstancias, sin afectar al modelo de negocio:

- a) El activo financiero ya no cumple los criterios de inversión de la entidad (calificación crediticia ha caído por debajo de un determinado umbral).
- b) Un asegurador ajusta la cartera de inversiones para reflejar los cambios en la duración esperada de la misma.
- c) La entidad necesita financiar inversiones.

Clasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.



Negociables

<p>Características</p>	<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>
<p>Valoración</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>



Para mantener hasta su vencimiento

<p>Características</p>	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>
<p>Valoración</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>



Disponibles para la venta – Títulos de deuda

<p>Características</p>	<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>
<p>Valoración</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente</p>

Continúa pág. siguiente



Contabilización	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de ORI.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
------------------------	---

Disponibles para la venta – Títulos participativos

Características	<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>
Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: <p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se</p>

Continúa pág. siguiente



<p>Valoración</p>	<p>cuenta con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. <p>Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>



9.5.5. Política de derivados

Los derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La Compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance. Estos son reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones nocionales no se reconocen como activos o pasivos de la compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2018 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y

descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

- a) Mercado o producto autorizado
- b) Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
- c) Celebración de contratos marco y/o ISDA.

9.5.5.1. Reconocimiento

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea “call” o “put”, el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

9.5.5.2. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la

fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultados.

9.5.5.3. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

9.5.5.4. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:

La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

9.5.5.5. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:

La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura–Coberturas de flujos de efectivo”, con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se registra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.

En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura–Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

9.5.6. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas, y cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo Bolívar, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicaran el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia

y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detenten las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Seguros Comerciales Bolívar S.A., tiene inversiones en el Banco Davivienda S.A., Asistencia Bolívar S.A. y Subocol Colombia S.A.

9.5.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las primas por recaudar y demás cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sea igual o inferior a un año se registran por su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

9.5.8. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

9.6. Propiedades y equipo

9.6.1. Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros.

Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados

en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se deben reconocer como gasto individualmente considerado el activo, si es un grupo de activos del mismo género que excede este valor, se activara.

9.6.2. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, es decir el costo, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

9.6.3. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 - 100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 - 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 - 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario. No hubo cambios en las vidas útiles durante el año 2018.

9.7. Propiedades de Inversión

9.7.1. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

9.7.2. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 – 100	10% Costo

9.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

9.8. Activos intangibles

9.8.1. Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo.

La Compañía registra como intangibles la adquisición de licencias de software, estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo, determinando así una mayor vida útil al software destinado para el core del negocio.



9.8.2. Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

9.8.3. Medición posterior

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo. Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

9.8.4. Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, como sigue:

Activo	Vida útil (años)
Programas y aplicaciones informáticas	3 y 10
Licencias y software	1 y 11
Seguros	Vigencia de póliza



Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

9.9. Deterioro

9.9.1. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

Pérdidas en inversiones

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a) La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b) La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

- a) Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual



se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión)



por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

9.9.2. Deterioro de primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la legislación comercial vigente, en la cual la Compañía tiene 15 días para la entrega de la póliza y el cliente 30 días, posteriores a la entrega para pagar la prima, la Compañía asume como un factor objetivo de deterioro el no pago de esta a los 75 días, por tanto, la Compañía reconoce deterioro y se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza. Las pólizas cuyo cobro se realice a través del débito automático se deterioran a los 25 días de mora.

9.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), para las carteras de primas de coaseguro y reaseguro aceptado, el deterioro se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 120 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.



9.9.4. Deterioro Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

9.10. Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

9.11. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, extralegales y cesantías e intereses de cesantías y de largo plazo tales como: primas extralegales por quinquenios.

- **Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.



- **Beneficios a empleados de largo plazo**

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

La Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

9.12. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

El reconocimiento de la comisión generada por la cesión al rease-

gurador, diferente a la participación en gastos, se difiere durante la vigencia de la póliza.

9.13. Patrimonio

9.13.1. Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

9.14. Ingresos

9.14.1. Primas emitidas

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se reconocen en el momento que se devengan y son diferidas en el tiempo de la póliza en los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores con la información de las compañías cedentes.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en

el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

9.14.2. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

9.14.3. Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión devengada por la Compañía.



9.15. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

9.16. Impuestos

El gasto por impuesto comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido.

9.16.1. Corriente

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE).

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

9.16.2. Diferido

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto



cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.



b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.



Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía. Seguros Comerciales Bolívar S.A. reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

d) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera de la Compañía como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

9.16.3. Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. registró el impuesto a la riqueza en la cuenta de reservas patrimoniales.

9.17. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:



- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

NOTA 10. Normas emitidas no efectivas

10.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la Compañía.

Norma de información financiera	NIIF 16 – Arrendamientos
Tema de la norma o enmienda	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos
Detalle	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.



Norma de información financiera	NIC 40 – Propiedades de inversión
Tema de la norma o enmienda	Transferencias de propiedades de inversión
Detalle	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
Norma de información financiera	NIIF 4 – Contratos de Seguro
Tema de la norma o enmienda	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro
Detalle	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.
Norma de información financiera	Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016
Tema de la norma o enmienda	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
Detalle	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Norma de información financiera	Modificaciones a la NIIF 12
Tema de la norma o enmienda	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades
Detalle	Aclaración del alcance de la norma
Norma de información financiera	CINIIF 22
Tema de la norma o enmienda	Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada
Detalle	Subsana la falta de claridad que había sobre la fecha y el tipo de cambio que debe utilizarse para la conversión de transacciones en moneda extranjera en las que se efectúa un pago o un cobro anticipado.

10.1.1. Impacto de la adopción de las nuevas normas (NIIF 16)

Seguros Comerciales Bolívar S.A. debe adoptar la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía ha evaluado el impacto estimado que tendrá la aplicación inicial de la NIIF 16 en sus estados financieros, como se describe a continuación. El impacto real de adoptar la norma el 1 de enero de 2019 puede ser diferente en razón a:

- a) La Compañía no ha finalizado las pruebas y la evaluación de los controles sobre los nuevos aplicativos; y
- b) las nuevas políticas contables están sujetas a cambios hasta que la Compañía presente sus primeros estados financieros que incluyen la fecha de la aplicación inicial.

La NIIF 16 introduce un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La norma define exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de elementos de bajo valor. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza: la guía de arrendamientos existentes, incluida la NIC 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos–Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

- **Arrendamientos en los que la Compañía es un arrendatario.**

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ha establecido una evaluación inicial del impacto potencial en los estados financieros; sin embargo, aún no ha completado su evaluación detallada. El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros en el período de la aplicación inicial dependerá de: las condiciones económicas futuras, el desarrollo de la cartera de arrendamiento del de la Compañía, la evaluación de si se ejercerá alguna opción de renovación del arrendamiento y en la medida en que la Compañía elige utilizar opciones prácticas y exenciones de reconocimiento. A continuación la principal diferencia entre las normas NIC 17 y NIIF 16:

NIC 17	NIIF 16
<p>La Compañía reconoció el gasto de arrendamiento operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento y los activos y pasivos reconocidos solo en la medida en que se presentara una diferencia de tiempo entre los pagos reales del arrendamiento y el gasto reconocido.</p>	<p>La Compañía reconocerá nuevos activos y pasivos principalmente por sus arrendamientos operativos. La naturaleza de los gastos relacionados con los arrendamientos cambiará porque la NIIF 16 reemplaza el gasto de arrendamiento operativo en línea recta con un cargo por depreciación por derecho de uso Activos y gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento.</p>

Al 31 de diciembre de 2018, los futuros pagos mínimos de arrendamiento de la Compañía bajo un contrato no cancelable de arrendamientos operativos ascienden a \$28.384, esta cifra no incluye el descuento que la Compañía estima que reconocerá como pasivos de arrendamiento adicionales.

No se esperan impactos significativos para los arrendamientos financieros de la Compañía.

- **Transición**

La Compañía planea aplicar la NIIF 16 inicialmente el 1 de enero de 2019, utilizando el enfoque retrospectivo modificado. Por lo tanto, el efecto acumulativo de la adopción de la NIIF 16 se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de utilidades retenidas al 1 de enero de 2019, sin Re expresión de información comparativa.

La Compañía aplicará la NIIF 16 a todos los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019 e identificados como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4.

NOTA 11. Administración de Riesgos

11.1. Proveedores de Precios de Valoración

Seguros Comerciales Bolívar S.A, realizó durante el año 2018 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLa-tam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros

internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

11.2. Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de Seguros Comerciales Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para la Compañía, se valoran los activos y pasivos financieros que sean transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Compañía, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

11.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el pro-

veedor de precios oficial y se tiene en cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- **Precios de Mercado:** metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- **Márgenes y curvas de referencia:** metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- **Otros métodos:** para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubica-

rían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:**

Seguros Comerciales Bolívar S.A. invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones de alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el

mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos Comparables, Flujo de Caja Descontado “DCF”, Activos Netos “NAV”, etc.

Por consiguiente, Seguros Comerciales Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2. Cabe destacar, que para los periodos analizados no se registran inversiones catalogadas en el nivel 3.

En cuanto a la jerarquía de valor razonable, se observa que al cierre del 2018 el 70,14% de las inversiones de Seguros Comerciales Bolívar S.A. se encuentran dentro de la jerarquía 1 y 29,81% es considerado nivel 2 y el 0,04% nivel 3.

Activo	2018	Jerarquía		
		1	2	3
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 367.228	233.630	133.598	0
Moneda Nacional	307.014	176.609	130.405	0
Gobierno colombiano	132.876	132.876	0	0
Instituciones Financieras	92.657	5.740	86.917	0
Entidades del Sector Real	58.084	15.237	42.847	0
Otros	23.397	22.756	641	0
En moneda extranjera	\$ 60.214	57.021	3.193	0
Gobierno colombiano	44.110	44.110	0	0
Gobiernos extranjeros	16.104	12.911	3.193	0
Instituciones Financieras	0	0	0	0
Entidades del Sector Real	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 87.511	87.309	0	202
Con cambio en resultados	87.309	87.309	0	0
Con cambio en ORI	202	0	0	202
Derivados de negociación	\$ 2.807	0	2.807	0
Forward de moneda	543	0	543	0
Otros	2.264	0	2.264	0
Total activo	\$ 457.546	320.939	136.405	202

Pasivo	2018	Jerarquía		
		1	2	3
Derivados de negociación	\$ 6.226	0	6.226	0
Forward de moneda	109	0	109	0
Otros	6.117	0	6.117	0
Total pasivo	\$ 6.226	0	6.226	0

*POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Activo	2017	Jerarquía		
		1	2	3
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 299.813	218.789	81.024	0
Moneda Nacional	227.394	151.141	76.253	0
Gobierno colombiano	101.103	101.103	0	0
Instituciones Financieras	76.041	21.124	54.917	0
Entidades del Sector Real	26.843	6.142	20.701	0
Otros	23.407	22.772	635	0
En moneda extranjera	\$ 72.419	67.648	4.771	0
Gobierno colombiano	39.776	39.776	0	0
Gobiernos extranjeros	8.768	8.768	0	0
Instituciones Financieras	14.566	9.795	4.771	0
Entidades del Sector Real	9.309	9.309	0	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 76.241	76.040	0	201
Con cambio en resultados	76.040	76.040	0	0
Con cambio en ORI	201	0	0	201
Derivados de negociación	\$ 2.030	0	2.030	0
Otros	2.030	0	2.030	0
Total activo	\$ 378.084	294.829	83.054	201

Pasivo	2017	Jerarquía		
		1	2	3
Derivados de negociación	\$ 976	0	976	0
Forward de moneda	3	0	3	0
Otros	973	0	973	0
Total pasivo	\$ 976	0	976	0

A continuación se muestra el cambio en los niveles de jerarquía presentados durante el año 2018:

Especie	ISIN	Valor Razonable 2018	Nivel 2018	Nivel 2017
CDT BBVA BASE 360 RES274	COB13CD03MC6	1.022	Nivel 2	Nivel 1

11.4. Composición y maduración de las inversiones

Al 31 de diciembre 2018, las inversiones realizadas por Seguros Comerciales Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 80.75% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2017.

El portafolio de la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con la totalidad de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión o respaldados por gobiernos centrales.

Al cierre del 2018, el 100% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

2018	Vr Razonable	
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio
Calidad Crediticia		
Grado de inversión	190.242	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	176.986	0
Sin calificación o no disponible	0	87.511
Total	367.228	87.511

2017	Vr Razonable	
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio
Calidad Crediticia		
Grado de inversión	156.811	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	140.880	0
Sin calificación o no disponible	2.122	76.241
Total	299.813	76.241

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR PLAZO Y TASA DE REFERENCIA

2018	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	12.911	8.104	39.199	60.214
DTF	0	0	10.082	0	0	10.082
IPC	1.005	0	1.958	25.806	25.585	54.354
Tasa Fija COP	6.735	5.946	70.302	64.908	49.495	197.386
Tasa Fija UVR	0	0	0	19.314	5.756	25.070
Títulos Participativos	0	0	0	0	87.511	87.511
IBR	0	500	14.540	5.082	0	20.122
Total	7.740	6.446	109.793	123.214	207.546	454.739

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR PLAZO Y TASA DE REFERENCIA

2017	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	7.674	2.122	0	4.771	57.852	72.419
IPC	0	2.038	6.154	7.605	18.860	34.657
Tasa Fija COP	1.631	9.469	10.468	95.543	29.469	146.580
Tasa Fija UVR	0	0	5.316	35.818	5.023	46.157
Títulos Participativos	0	0	0	0	76.241	76.241
Total	9.305	13.629	21.938	143.737	187.445	376.054

Por otro lado, el portafolio de derivados de Seguros Comerciales Bolívar S.A. está compuesto por forwards y opciones sobre divisas. A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Compañía

COMPOSICIÓN DERIVADOS

2018	Activos		Pasivos	
	Monto Nacional	Valor Razonable	Monto Nacional	Valor Razonable
Contratos de Opciones	100.742	2.264	100.742	6.117
Contratos de Swaps	16.249	543	16.249	109
Total	116.991	2.807	116.991	6.226

2017	Activos		Pasivos	
	Monto Nacional	Valor Razonable	Monto Nacional	Valor Razonable
Contratos de Opciones	47.744	2.030	47.744	973
Contratos de Swaps	0	0	2.142	3
Total	47.744	2.030	49.886	976

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía, clasificado por sector económico al cierre de diciembre de 2018, evidencia una participación importante en del Gobierno Colombiano que representan el 48%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 25% y en el sector real un 16% de las inversiones del portafolio. La totalidad del portafolio de inversiones que respalda las reservas se encuentra medido a valor razonable.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR SECTOR
31 de diciembre

Activo	2018
Instrumentos de deuda a valor razonable	367.228
Gobierno colombiano	176.986
Gobiernos extranjeros	16.104
Instituciones Financieras	92.657
Entidades del Sector Real	58.084
Otros	23.397

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR SECTOR

31 de diciembre

Activo	2017
Instrumentos de deuda a valor razonable	299.813
Gobierno colombiano	140.879
Gobiernos extranjeros	8.768
Instituciones Financieras	90.607
Entidades del Sector Real	36.152
Otros	23.407

Por otra parte el portafolio de títulos participativos que representa el 19%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

- **Evaluación de las Inversiones**

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2018 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 65% del portafolio de la Compañía, al corte del 2018, presentan una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 19% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIFICACIÓN

Diciembre 2018	Valor	% partic.
Calificación de largo plazo		
AAA	118.495	26%
AA+	31.234	7%
AA-	13.678	3%
A+	12.876	3%
BBB+	8.727	2%
BBB-	2.601	1%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	87.511	19%
Nación	176.986	39%
Total largo plazo	452.108	99%
Calificación de corto plazo		
1	2.028	1%
2	603	0%
Total corto plazo	2.631	1%
Total	454.739	100%

*POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Diciembre 2017	Valor	% partic.
Calificación de largo plazo		
AAA	74.208	20%
AA+	16.264	4%
AA-	22.426	6%
A-	8.768	2%
BBB+	16.358	4%
BBB-	11.999	3%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	76.241	20%
Nación	140.880	37%
Sin calificación	2.121	1%
Total largo plazo	369.264	97%
Calificación de corto plazo		
1	5.203	1%
2	1.587	2%
Total corto plazo	6.790	3%
Total	376.054	100%

11.5. Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Seguros Comerciales Bolívar S.A., en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes

con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

11.5.1. Gestión del Riesgo Financiero

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones

permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para

operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

a) Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI–Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance².

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como

2. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre Seguros Comerciales Bolívar S.A producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado del portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir),

en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC- para las inversiones que no respaldan las reservas y de manera semanal según la metodología descrita en el Anexo III del mismo capítulo para las demás inversiones de la Compañía Seguros Comerciales Bolívar.

Este modelo, integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos “Delta normal”, con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar –SFC-, el valor en riesgo de mercado (VeR), al 31 de diciembre de 2018 bajo metodología Anexo II, para las inversiones que no respaldan las reservas ascendió a \$26.418 millones de pesos. A continuación se muestra la composición por factor de riesgo o componente, así como su comparación con el año 2017.

Valor en Riesgo – Anexo II Capítulo XXI
(Circular Básica Contable Financiera CBCF 100/95)
Composición por factor de riesgo
(Información no auditada)

31 de diciembre de:	2018	2017
Riesgo de Tasa de interés		
CEC Pesos -Componente 1	1	1
CEC Pesos -Componente 2	1	1
CEC Pesos -Componente 3	0	0
CEC Tesoros -Componente 1	8	2
CEC Tesoros -Componente 2	11	3
CEC Tesoros -Componente 3	3	2
Otros Riesgos		
Tipo de Cambio (USD)	2.046	1.151
Precio de Acciones (Local)	25.080	11.054

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a activos de mayor rentabilidad esperada en el largo plazo como es el caso de los títulos participativos. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio medido bajo la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la CBCF. El VaR registrado al cierre del 2018 es \$14.792 millones superior al cierre de 2017, explicado en su mayoría por la mayor volatilidad de las acciones.

ESTADÍSTICAS DE VaR (Información no auditada)

Valor en Riesgo	2018	2017
VeR Total (Cierre)	26.419	11.627
VeR (Máximo)	26.419	16.658
VeR (Mínimo)	12.138	6.739
VeR (Promedio)	16.993	10.667

Para las inversiones que respaldan las reservas el valor en riesgo de mercado (VeR) según la metodología del Anexo III a 31 de diciembre de 2018 ascendió a \$26.458 millones de pesos.

Valor en Riesgo – Anexo III Capítulo XXI (CBCF 100/95) Composición por factor de riesgo (Información no Auditada)

Valor en Riesgo	2018	2017
VeR Total (Cierre)	26.458	21.083
VeR (Máximo)	30.502	21.083
VeR (Mínimo)	21.100	15.653
VeR (Promedio)	26.769	18.487

Riesgo x Factor	2018	2017
Tasa de Interés	7.947	7.899
Tasa de Cambio	10.006	5.371
Precio de Acciones	7.220	6.637
Carteras Colectivas	1.284	1.176



- **Modelo de Medición Interna**

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las Compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics³. Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y le otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para Seguros Comerciales Bolívar al cierre del 2018 presentan un VaR (metodología interna) de \$834 millones lo cual representa una reducción de \$320 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2017. Este aumento está explicado por la mayor volatilidad del dólar y las acciones a nivel global.

3. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.



A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

VALOR EN RIESGO MEDICIÓN INTERNA
Composición por Factor de Riesgo
(Información no Auditada)

Contribución al Riesgo de Mercado – Comerciales				
Concepto	2018	%	2017	%
Deuda Pública	11	0%	68	13%
Deuda Privada	4	1%	36	7%
Divisas	(67)	(8)%	88	18%
Derivados	0	2%	10	2%
Deuda Extranjera	13	2%	72	14%
Acciones Locales	701	84%	202	39%
Acciones Extranjeras	172	21%	37	7%
Total	834	100%	513	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

b) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado)⁴.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF

4. Definición de Riesgo de Liquidez tomada del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

“Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez”, y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Seguros Comerciales Bolívar S.A, la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo, ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2018 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2018, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 117.5% frente a su reserva. A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía por ramo para los cierres de 2018 y 2017.

NIVEL DE ENCAJE - SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
(Información no auditada)

Comerciales	2018	2017
Automóviles	133,38%	103,29%
Terremoto	106,18%	107,45%
Incendio	111,37%	105,34%
Cumplimiento	103,76%	103,31%
Responsabilidad Civil	104,40%	103,76%
Todo Riesgo Contratista	105,67%	109,94%
SOAT	104,68%	103,22%
Demás Ramos Seguros Generales	103,74%	103,59%
Total	117,53%	103,92%

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros y los créditos de tesorería:

INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS

2018	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	12 a 60 meses	Total
Contratos de Opciones	0	0	319	8.062	8.380
Contratos Forwards	(109)	543	0	0	434
Total	(109)	543	319	8.062	8.814

2017	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	12 a 60 meses	Total
Contratos de Opciones	0	93	1.003	1.907	3.003
Contratos Forwards	0	0	(3)	0	(3)
Total	0	93	1.000	1.907	3.000

A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de los créditos de tesorería.

FLUJOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

2018	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	Total
Obligaciones	500	5.334	55.533	61.367

2017	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	Total
Obligaciones	9.854	11.819	52.556	74.229

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2018, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

c) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de diciembre del 2018. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR Diciembre 2018

Emisor	%
Gobierno de Colombia	38%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	5%
Titularizadora Colombiana	5%
Banco BBVA	4%
Corporación Andina de Fomento	4%
Otros	44%

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR Diciembre 2017

Emisor	%
Gobierno de Colombia	37%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	7%
Bancolombia	6%
Corporación Andina de Fomento	6%
Titularizadora Colombiana	4%
Otros	40%

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contrapago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC – Master trader) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

- **CVA (Credit Value Adjustment)**

El Grupo Bolívar realiza el cálculo del unilateral del Credit Value Adjustment –CVA- para los portafolios que tienen posiciones en derivados OTC vigentes. Ésta estimación, representa el ajuste que deberá realizarse al valor de mercado libre de riesgo de los contratos derivados, para reflejar el riesgo de crédito de la contraparte. Es decir, es el valor de mercado del riesgo de contraparte implícito en los contratos de derivados financieros pactados en el mercado OTC (Over The Counter).

Para el corte al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el cálculo de CVA reportado para Seguros Comerciales Bolívar S.A. se presenta a continuación:

CVA SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Tipo de Contrato	CVA/DVA	CVA/DVA
	2018	2017
Forwards	0	(50)
Opciones	0	0
Total	0	(50)

La totalidad de las contrapartes con las que se negocian contratos derivados están calificadas como grado de inversión.

NOTA 12. Riesgo de Seguro

En sus más de 70 años de historia, la Compañía se ha caracterizado por una prudente gestión de riesgos enfocada especialmente en la sostenibilidad de su negocio asumiendo riesgos que conoce y propendiendo por una rentabilidad adecuada. Como entidad aseguradora que es, el manejo adecuado del riesgo y la medición del mismo son parte esencial de su negocio, frente a lo cual ha desarrollado claras fortalezas que constantemente son reforzadas y orientadas hacia las nuevas exigencias del mercado asegurador, así como revaluadas frente a las tendencias internacionales sobre la materia. De esta manera, podemos afirmar que la gestión de riesgos forma parte fundamental de la cultura organizacional de la Compañía.

El riesgo de seguro hace referencia a la categoría de riesgos relacionados a resultados diferentes a los esperados debido a una inadecuada tarificación, suscripción, determinación de reservas, o determinación del capital requerido para productos de seguros. Se manifiesta cuando la valoración de un riesgo no es conmensurado con el verdadero riesgo que un producto trae.

12.1. Políticas Generales

Se cuenta con políticas de administración de los riesgos de seguros, SEARS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 052 de 2002 y la Carta Circular No. 119 de 2003, y la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo IV, Título IV, Parte II de la Circular Básica Jurídica CBJ 029 de 2014.

La gestión de riesgos debe ser divulgada, comprendida y aplicada en los niveles de la Compañía, relacionadas con esta actividad.

Los sistemas de administración de riesgo, deben estar encaminados a lograr un manejo óptimo del mismo con el fin de honrar las responsabilidades que nos atañen frente a las partes interesadas con quienes tenemos cualquier tipo de vínculo contractual (asegurados, reaseguradores, proveedores, empleados, etc.) y frente a nuestros accionistas y entidades de control.

Los productos que se ofrecen en el mercado deben ser rentables, lo que a su vez presupone que en el diseño de estos productos se hayan definido tarifas con base en cálculos actuariales y modelos de riesgo adecuados.

Consideramos fundamental dentro del manejo adecuado del riesgo, contar con un excelente recurso humano. Para lograr este fin y la participación activa de los funcionarios en el adecuado proceso de gestión de riesgos, la Compañía propende por el desarrollo profesional de sus trabajadores y ofrece un clima laboral agradable que permite que las personas desarrollen sus funciones acorde con los parámetros fijados por la Compañía.

Contar con un sistema tecnológico de control que permite conocer oportunamente para cada uno de los negocios sus resultados lo que a su turno permite que en el momento que corresponde se adopten las medidas requeridas para el manejo adecuado del riesgo.

Teniendo en cuenta que el manejo apropiado del riesgo exige la dispersión del mismo, la Compañía cuenta con diversos canales de distribución que permiten enfocar el negocio hacia diferentes nichos.

En el mismo sentido, también se propende por la diversificación de los productos buscando gestionar el riesgo de concentración.

Velar por honrar sus compromisos y por esta vía preservar el buen nombre y prestigio de la Compañía en general, y en particular ante el mercado reasegurador. Los riesgos asumidos se enmarcan dentro de las políticas de la Compañía, que deben responder a las políticas generales acordadas con los Reaseguradores lo que permite honrar sus compromisos de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

La Compañía tiene definido que debe ser partícipe importante en la actividad aseguradora. Así, vela porque su liderazgo reconocido de tiempo atrás en el sector se mantenga y se fortalezca cada vez más. Ofrece su participación activa en todos los temas que interesan al sector asegurador colombiano, propiciando porque la industria aseguradora esté además, a tono con las tendencias internacionales.

La gestión de riesgos tiene presencia a los largo del proceso del negocio de seguros:

- a) Diseño Producto
 - Establece condiciones.
 - Políticas de suscripción.
 - Definición de tarifa.
- b) Venta
 - Monitoreo y control.
- c) Análisis de Riesgos

- Suscripción.
 - Modelos.
 - Métricas.
- d) Reaseguro
- Políticas para relacionarse con reaseguradoras.
 - Definición de contratos.
- e) Administración Técnica
- Manejo de proveedores.
 - Cálculo de reservas.
- f) Indemnización
- Políticas.
 - Retroalimentación suscripción, tarifación y esquemas de reaseguros.

Existe un gobierno para que de acuerdo al impacto de la decisión, ésta se tome en la instancia respectiva en los diferentes comités técnicos, comités de riesgo, o en la junta directiva.

Naturaleza y alcance de los riesgos

La Compañía tiene productos principalmente en los siguientes ramos de seguros:

- Automóviles.
- Hogar.

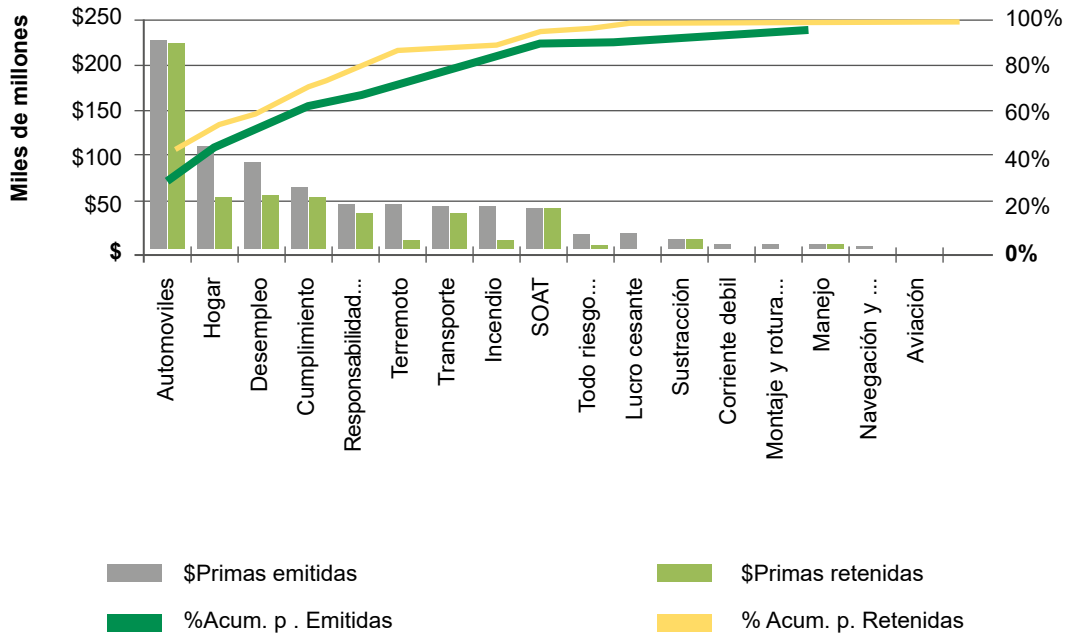
- Desempleo
- SOAT
- Incendio.
- Terremoto.
- Responsabilidad Civil
- Cumplimiento.
- Transportes.

Así, los principales factores de riesgo que afectan el resultado de estos productos, desde el pasivo, son:

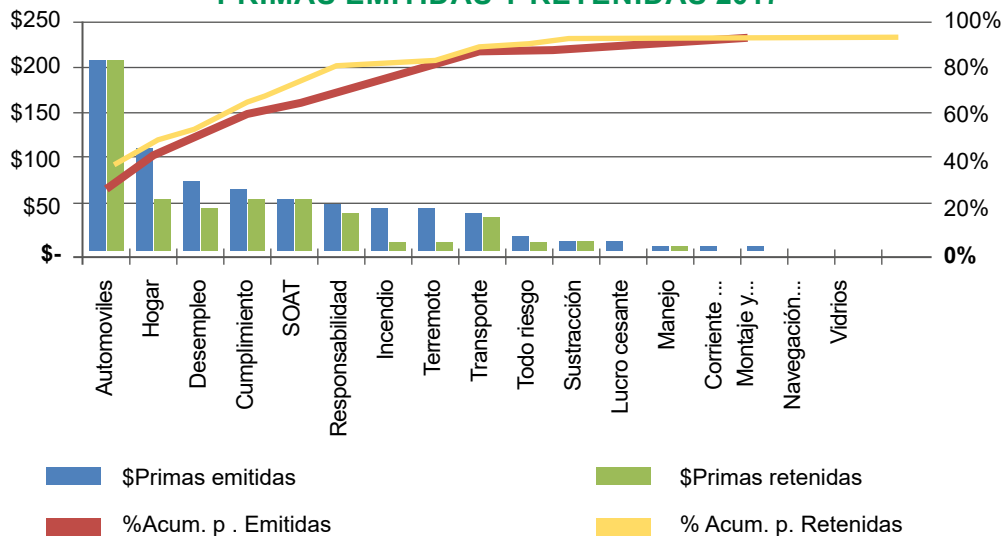
- Riesgo de tarificación inadecuada.
- Eventos catastróficos.
- Persistencia.
- Gastos.
- Riesgo de Crédito/contraparte
- Mercado
 - i. Tasa de cambio.
 - ii. Otros mercado.
- Liquidez
- Macroeconómicos
 - i. Desempleo

Dos formas de evaluar la exposición de la Compañía a los riesgos que conllevan los diferentes ramos son mediante las primas emitidas y el saldo de las reservas.

PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2018



PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2017



POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRIMAS								
RAMO	PRIMAS EMITIDAS*		PRIMAS RETENIDAS†		% Primas Emitidas		% Primas Retenidas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Automóviles	\$ 223.318	206.878	221.699	205.284	29,7%	28,2%	41,1%	39,2%
Hogar	110.549	109.283	54.217	51.743	14,7%	14,9%	10,1%	9,9%
Desempleo	89.358	73.879	53.306	43.752	11,9%	10,1%	9,9%	8,4%
Cumplimiento	70.881	66.314	60.470	55.372	9,4%	9,0%	11,2%	10,6%
Responsabilidad Civil	44.583	49.682	37.557	40.977	5,9%	6,8%	7,0%	7,8%
Soat	39.503	52.849	39.503	52.849	5,2%	7,2%	7,3%	10,1%
Otros	174.734	175.615	72.067	73.487	23,2%	23,9%	13,4%	14,0%
TOTAL	\$ 752.926	734.500	538.819	523.464	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

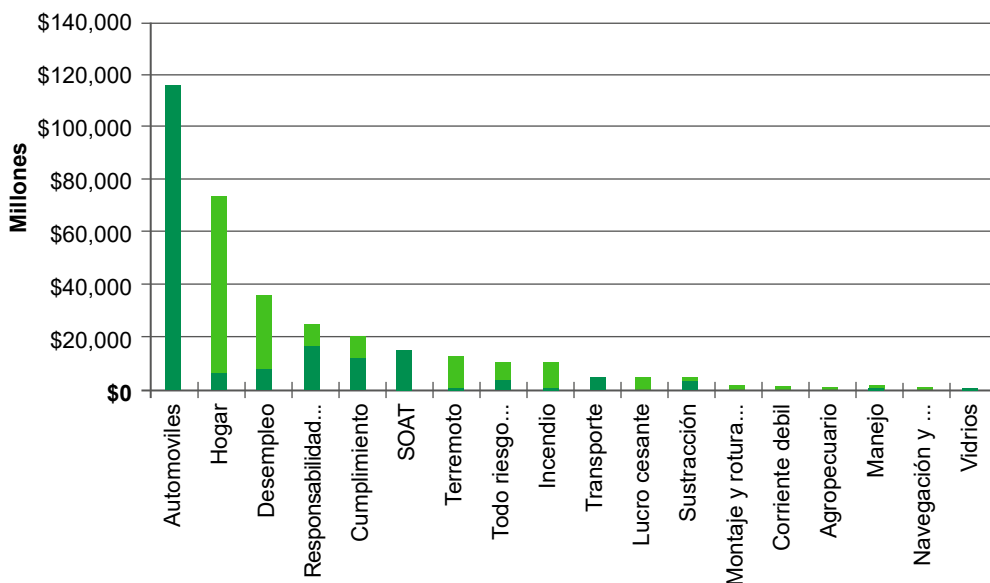
* Primas Emitidas: (Primas emitidas directas) + (Primas aceptadas en coaseguro) - (cancelaciones y/o anulaciones primas emitidas directas y coaseguro) + (primas aceptadas en reaseguro interior y exterior) - (cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro aceptadas)

† Primas Retenidas: (Primas emitidas) - (primas cedidas reaseguro interior y exterior) + (cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido)

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

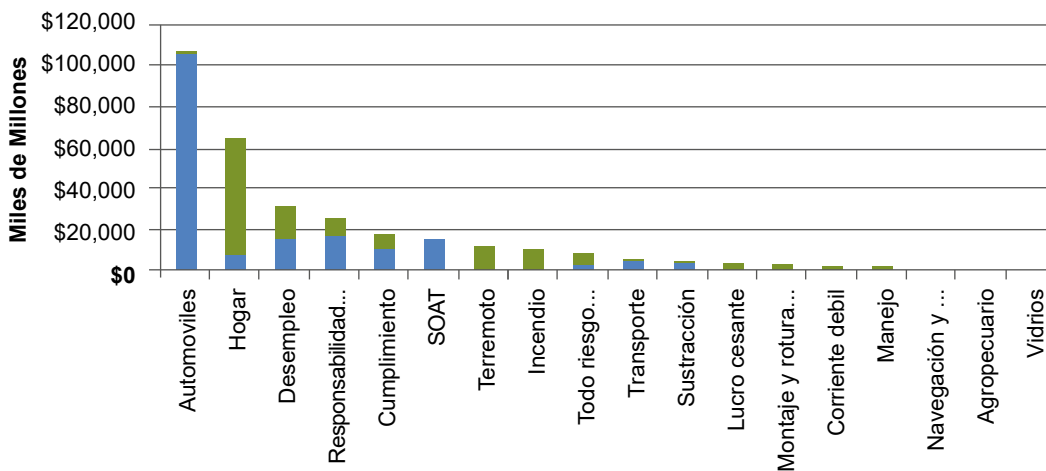
RESERVA DE RIESGO EN CURSO 2018

Reserva de Riesgo en Curso = Reserva de Prima No Devenada + Reserva por Insuficiencia de Primas



RESERVA DE RIESGO EN CURSO 2017

Reserva de Riesgo en Cursos = Reserva de Prima No Devenada + Reserva por Insuficiencia de Primas

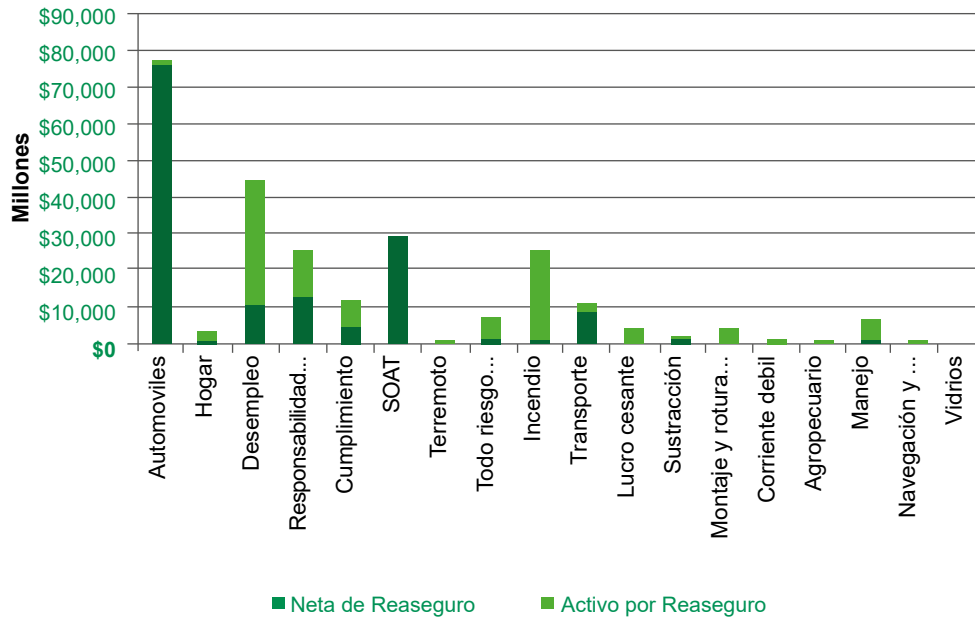


POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



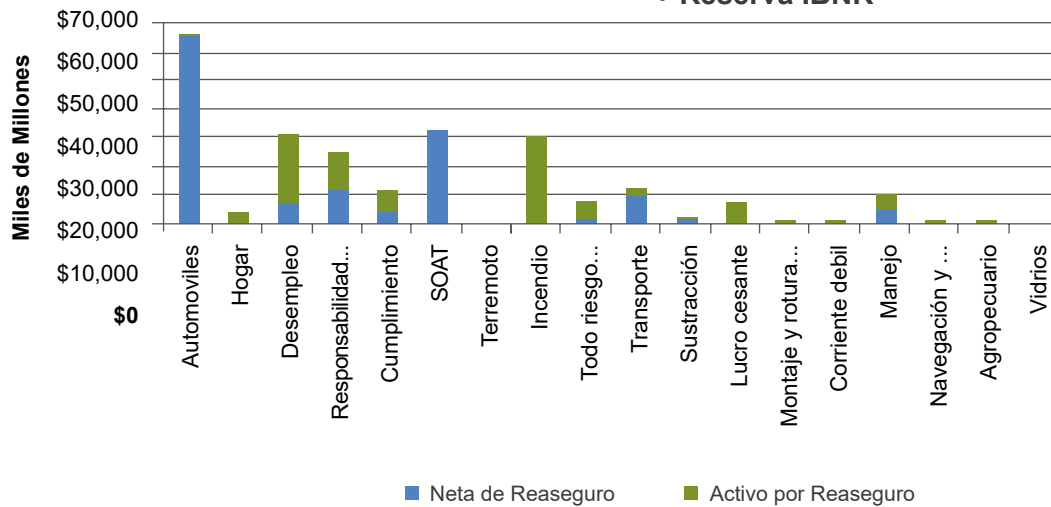
RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES 2018

Reserva de Siniestros Pendientes = Reserva Avisados
+ Reserva IBNR



RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES 2017

Reserva de Siniestros Pendientes = Reserva Avisados
+ Reserva IBNR



Aunque la Compañía explota varios ramos, los ramos con mayor producción son Automóviles, Hogar, Desempleo, Responsabilidad Civil y Cumplimiento. En el caso de Automóviles, se retiene la mayor parte del riesgo, pero también para el riesgo catastrófico se tiene cobertura mediante reaseguro no proporcional. En el caso de Hogar, se transfiere más del 90% del riesgo a reaseguradores vía contratos proporcionales, y adicionalmente se cuenta con reaseguros catastróficos no proporcionales para cubrir principalmente el riesgo de terremoto asociado al del riesgo retenido. En el caso de Desempleo se cuenta con un reaseguro proporcional en el que se cede 80% del riesgo. Para el ramo de Desempleo se cede 80% del riesgo. En el caso de Responsabilidad Civil se cede más del 50% del riesgo. En el ramo de Cumplimiento se cede más del 60% del riesgo, y dicho porcentaje aumenta significativamente en los negocios grandes. El resto de las primas de la Compañía se encuentran diversificadas en diferentes ramos, donde en la mayoría de los casos se transfiere alrededor del 90% del riesgo de forma proporcional a los reaseguradores, y el porcentaje retenido del riesgo tiene cobertura catastrófica mediante reaseguros no proporcionales.

En relación a las reservas de siniestros pendientes, son los ramos de Automóviles, SOAT, Desempleo, Responsabilidad Civil e Incendio los de mayor cuantía bruta.. En el caso de Automóviles y SOAT, como se retiene la mayor parte del riesgo, el activo de reaseguro correspondiente es casi nulo. En caso contrario, para Desempleo, Responsabilidad Civil e Incendio, dado que se cede una parte significativa del riesgo, buena parte de la reserva se encuentra cubierta por el activo de reaseguro. El monto de las reservas se encuentra relacionado también con la velocidad del desarrollo de siniestros, lo cual lo recogen las metodologías de estimación.

Cabe resaltar que a partir de 2018 se calcula y registra el valor asociado con los gastos indirectos de producto (ULAE – Unassigned Loss Adjustment Expenses) tanto para la reserva de siniestros avisados como para la IBNR, atendiendo lo establecido en la nueva normativa⁵.

5. Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como lo ilustra la siguiente tabla, la alta concentración de riesgos de Automóviles (pólizas tanto individuales como colectivas) en Cundinamarca es alta y la cobertura catastrófica se consideró necesaria, Una tarificación más acorde al riesgo ha depurado la cartera; la exposición total disminuyó, pero la distribución regional se mantuvo. (Información no auditada)

CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA EXPOSICIÓN AUTOMÓVILES

Departamento		Exposición		% Exposición	
		2018	2017	2018	2017
Cundinamarca	\$	80.296	73.213	54,2%	53,0%
Antioquia		19.853	19.939	13,4%	14,4%
Valle		11.901	11.494	8,0%	8,3%
Atlántico		7.374	7.076	5,0%	5,1%
Santander		5.249	5.420	3,5%	3,9%
Otros		23.376	21.163	15,8%	15,3%
Total	\$	148.049	138.305	100,0%	100,0%

Una adecuada gestión del riesgo de seguros requiere de una tarificación adecuada, políticas de suscripción diligentes, reservas suficientes y esquemas de reaseguro alineados con el apetito de riesgo de la Compañía. Para cada una de estas tareas la Compañía cuenta con políticas.

12.1.1. Políticas de Suscripción

Se tiene establecido que las Compañías revisen anualmente las políticas de suscripción de cada ramo de su negocio, las cuales deben estar por escrito y debidamente divulgadas.

Las políticas de suscripción tienen un sustento técnico, estadístico o de reaseguro, y son revisadas periódicamente para mantenerlas adecuadas a la situación del riesgo del negocio y al resultado técnico de los ramos. Se tiene indicado que las excepciones a las políticas sean autorizadas por los funcionarios técnicos previamente definidos.

La Compañía ha definido las delegaciones relacionadas con la suscripción de los seguros. Esta definición se ha hecho con fundamento en la experiencia y el conocimiento de los funcionarios. Igualmente las aseguradoras disponen de herramientas previamente revisadas por las áreas técnicas para realizar el proceso mencionado.

La Compañía tiene establecido que para la adopción de nuevos clausulados, se efectúe una revisión conjunta de las áreas jurídica y técnica para verificar que los mismos se adecúen a las normas legales vigentes aplicables.

Nuevos productos o modificaciones que se hagan a los mismos, que conlleven cambios en las bases técnicas y cuya metodología de cálculo sea clara, precisa y sencilla, pueda ser evaluada por funcionarios técnicos calificados pero siempre acogándose a los límites establecidos por la Compañía.

De otra parte, se ha establecido que las áreas técnicas intervengan de manera activa en la definición de la información mínima necesaria para realizar el ejercicio de cálculo de las tasas técnicas de riesgo.

Cualquier descuento no considerado dentro de la tarifa técnica del producto debe ser autorizado por la gerencia de producto respectiva o el funcionario por ésta determinado, pero siempre acogéndose a los límites establecidos por la Compañía.

Para aquellos ramos que se han identificado como riesgos de alta concentración -como es el caso del riesgo catastrófico- se tiene establecido que se realicen estudios de impacto, con el fin de adoptar medidas y políticas de seguimiento y control para controlar la acumulación de los mismos.

En relación a la expedición de un seguro que requiera reaseguro facultativo, se ha dado la directriz de que se debe verificar la nota de aceptación expedida por el reasegurador que respalda el riesgo, por el funcionario técnico designado, previo a la expedición del negocio.

En lo que se refiere a la formalización de los contratos de reaseguro, antes de proceder a ello los contratos deben ser objeto de una revisión y aceptación de las condiciones de los mismos por cada una de las partes (Reasegurador y Compañía).

En cuanto a las condiciones ofrecidas por los canales comerciales en todo negocio, se ha definido que deben ser concordantes con las políticas fijadas por las Compañías para cada producto, las cuales serán divulgadas por los medios establecidos por la Compañía.

En lo correspondiente a la aceptación de riesgos que se pretende sean asumidos por la Compañía, se ha establecido que debe estar soportada en una evaluación de los mismos de acuerdo con la metodología establecida por la Compañía. En esta metodología se consideran varios factores entre los que aparecen el riesgo moral, la actividad, el estado de salud, la tradición crediticia, la solvencia económica, entre otras. Se ha determinado que los mecanismos adoptados al interior de la Aseguradora están encaminados a facilitar el análisis para determinar la conveniencia de la aceptación del negocio.

Para los ramos de carácter obligatorio con tarifa regulada en los que por las normas vigentes no sea posible llevar a cabo procesos de selección de riesgos, la Compañía promoverá y /o participará activamente en la ejecución de estudios técnicos y actuariales a nivel gremial (Fasecolda), que permitan evaluar periódicamente el adecuado nivel de suficiencia de la tarifa acorde con el manejo prudente de los riesgos cubiertos.

12.1.2. Políticas en relación con las Reservas

Teniendo en cuenta la importancia que las reservas técnicas tienen para una aseguradora dado que éstas representan el respaldo de

la Compañía frente a las obligaciones adquiridas ante terceros con ocasión del negocio de los seguros, es política de la Compañía ser extremadamente cuidadosa en las políticas relacionadas con su manejo.

Es importante indicar entonces que se entiende por reservas técnicas las reservas de riesgos en curso, reserva de siniestros pendientes, reserva de incurridos pero no avisados (IBNR), reservas de desviación de siniestralidad y reservas catastróficas. Se aplicarán en su integridad las normas vigentes que en esta materia se encuentren establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo que al respecto haya indicado la Superintendencia Financiera de Colombia. En su defecto, sin contrariar las normas vigentes en ningún caso, se aplicarán aquellas metodologías de cálculo que se describan en las notas técnicas.

De otra parte, sin dejar de cumplir las normas establecidas para el efecto, se podrá adicionalmente evaluar la suficiencia de las reservas técnicas por métodos actuariales diferentes a los previstos en las normas vigentes, con el fin de tomar las medidas oportunas que considere prudente.

En cuanto a las reservas técnicas que cuenten con un mecanismo claramente definido por las normas vigentes y cuya metodología de cálculo sea clara, precisa y sencilla podrán ser evaluadas por funcionarios técnicos calificados, con la supervisión del Actuario Responsable, especialmente en el momento en que por modificación de los riesgos se requiera una revisión de la suficiencia de la reserva.

Es importante señalar que pueden existir reservas técnicas especiales que eventualmente se necesite crear frente a algún riesgo extraordinario que se derive de la operación de seguros. En este caso y con el soporte actuarial respectivo, se tiene establecido que la aseguradora solicitará la autorización de manera especial a la Superintendencia Financiera de Colombia, analizando las características de cada caso y cuidando que su objeto no sea duplicado con el de otras reservas ya constituidas.

Los actuarios de las Compañías participarán activamente en los comités que a nivel gremial (Fasecolda), propendan por la revisión

del régimen de reservas técnicas y promuevan su actualización y la adopción de prácticas actuariales generalmente aceptadas que permitan la adopción razonable de un nivel prudente de reservas técnicas para asumir las obligaciones adquiridas por la aseguradora.

12.2. Riesgo de Mercado en Seguros

La gestión de riesgos de mercado de la Compañía es responsabilidad de la alta dirección de la Compañía y en particular de la Vicepresidencia de Riesgos Financieros.

Las políticas, la infraestructura, las metodologías de medición, los procesos y procedimientos de control y los mecanismos de divulgación que conforman la gestión de riesgos de mercado se encuentran incorporados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros MARF elaborado por la Gerencia de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar.

En cuanto al diseño de productos de largo plazo (con plazos superiores a un año) o en moneda extranjera se ha determinado que debe ser realizado con la participación de la Vicepresidencia de Riesgos Financieros, área que deberá evaluar el impacto que el nuevo producto pueda tener en la situación financiera de la Compañía.

12.3. Riesgo de Liquidez en Seguros

La Compañía se ha caracterizado por velar siempre por el pago oportuno de sus obligaciones, especialmente con sus asegurados. Esto se ha logrado gracias a una buena gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez corresponde a cambios inesperados en la oferta y demanda de liquidez que pueden conllevar a no cumplir con obligaciones contractuales o a la venta inoportuna de activos. Bajo siniestralidades normales, la Compañía puede gestionar su portafolio para dar respuesta adecuada a las necesidades de liquidez. En el caso de siniestros significativos, el riesgo de liquidez se gestiona cuidando la calidad de reaseguradores con los que la Compañía

establece relaciones, siendo su capacidad oportuna de pago uno de los criterios de escogencia.

Se ha establecido que es responsabilidad de la Gerencia Financiera de la Compañía la administración de la liquidez.

Las políticas, la infraestructura, las metodologías de medición, los procesos y procedimientos de control y los mecanismos de divulgación que conforman la gestión de riesgos de mercado se encuentran incorporados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros MARF elaborado por la Vicepresidencia de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar.

Se ha indicado que las condiciones de los productos deben contemplar plazos mínimos para pago de siniestros dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

De la misma manera se ha determinado que se debe procurar la incorporación en los contratos de reaseguro de la Compañía de condiciones que permitan recibir los recursos necesarios por parte del reasegurador de manera oportuna para atender eventos de cuantías significativas.

12.4. Riesgo de crédito en Seguros

El riesgo de crédito consiste en cambios inesperados en la calidad crediticia de una obligación financiera (cambia la valoración de tal obligación) y al riesgo de no pago por parte de los deudores (riesgo de contraparte). En el caso del pasivo, el riesgo de crédito se manifiesta especialmente en relación con los reaseguradores a quienes se les transfiere riesgo.

La Compañía ha definido que sus contratos de reaseguro automático y/o facultativo sólo los celebra con entidades de reconocida experiencia, solvencia financiera y amplio conocimiento del negocio de los seguros a nivel local e internacional, independientemente, claro está, que se encuentren registrados en el Reacoex que maneja la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ahora bien, la Compañía ha definido que si por razones especiales se decide efectuar negocios con una entidad que no cuente con el registro indicado, la Aseguradora deberá brindar todo su apoyo técnico y jurídico para lograrlo, previo a la iniciación de la relación contractual.

La Vicepresidencia de Riesgo Financiero es la encargada de supervisar el riesgo de crédito en relación con los reaseguradores. Como tal, brinda apoyo al momento de evaluar la calidad crediticia de un nuevo reasegurador potencial con el cual se quieran iniciar negocios.

Es importante destacar en este punto, que la Compañía de tiempo atrás ha definido que sus relaciones con los reaseguradores deben plantearse como de largo plazo, lo que efectivamente se presenta en la mayoría de este tipo de relaciones contractuales. Con esta política se pretende un mejor conocimiento técnico y profesional de las partes intervinientes en el negocio, lo que definitivamente reduce el riesgo de pago a cargo de los reaseguradores.

A partir de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía fortaleció sus políticas de reaseguro y empezó a deteriorar el activo por contingencias a cargo del reasegurador (activo por reaseguro) si fuera el caso. A diciembre 2018 el activo por reaseguro asociado a las reservas técnicas (sin incluir el depósito por reaseguro) asciende a \$262 mil millones. Con base en el modelo interno de deterioro para el activo por reaseguro, el cual considera pérdidas incurridas y pérdidas esperadas con base en las calificaciones externas de los reaseguradores, el deterioro de dicho activo es de \$30 millones, monto no material, debido a la excelente calidad crediticia de nuestras contrapartes.

En la nota 21, “Reservas técnicas parte reaseguros”, se encuentra el detalle del monto del activo por reaseguro asociado a cada tipo de reserva.

En la nota 19, “Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto”, se encuentra el detalle de las cuentas por cobrar a los reaseguradores.

12.5. Riesgo de crédito indirecto de las pólizas de cumplimiento

Este es un riesgo propio de las compañías de seguros generales por lo que al respecto Seguros Comerciales Bolívar S.A. ha determinado que el enfoque propio de este ramo requiere un análisis particular para los riesgos que se asumen en virtud del mismo. Por esta razón la solvencia financiera, la experiencia crediticia, el conocimiento del negocio que se pretende garantizar y el grado de profesionalismo del afianzado, se evalúan de manera integral bajo parámetros exigentes, con el fin de medir con un grado de certeza aceptable, el riesgo de crédito que genera este tipo de pólizas.

Es así como, para ciertos negocios de cumplimiento, se ha definido que se debe contar con un estudio y aprobación previo de crédito adelantado por una compañía especializada en el tema, con el fin de establecer el cúmulo de cumplimiento probable a otorgar, así como el respaldo de la contragarantía definida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. de acuerdo con las condiciones definidas para el efecto. A continuación se ilustra el activo de reaseguro relacionado con la reserva de siniestros avisados a corte diciembre 2018, por ramo y por reasegurador incluyendo sus calificaciones (información no auditada).

Reaseguradoras Interior - Ramo	2018	2017
Cumplimiento	38	38
Incendio	21	13
Manejo	273	273
Montaje Rotura Maquinaria	0	1
Responsabilidad Civil	8	8
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	49	0
Transportes	91	70
Total	\$ 480	403

Reaseguradoras Exterior - Ramo	2018	2017
Automóviles	1.232	388
Corriente Débil	571	547
Cumplimiento	6.267	6.206
Incendio	19.993	22.423
Lucro Cesante	2.189	6.279
Manejo	5.303	5.253
Navegación	66	566
Montaje Rotura Maquinaria	3.444	91
Responsabilidad Civil	7.920	8.595
Sustracción	84	76
Terremoto	3	16
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	5.164	5.710
Transportes	1.441	2.037
Hogar	2.142	2.693
Desempleo	5.993	4.067
Seguro Agrícola	5	126
Total	\$ 61.817	65.073

Reaseguradoras Interior		2018			2017		
		0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Ace Seguros	\$	30	88	119	0	89	89
Chubb de Colombia		69	215	284	215	29	244
Cía. Colombiana de Seguros		0	22	22	22	0	22
Reaseg de Colombia		0	35	35	0	35	35
Chartis Seguros de Colombia		0	0	0	0	1	1
Zurich Colombia S.A.		0	21	21	0	12	12
Total	\$	99	381	480	237	166	403

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Reaseguradoras exterior	2018			2017			Calificación (REACOEX)		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	Standard & Poor's	A.M. Best	Moody's
Aspen Insurance Uk Limited	\$ 211	119	330	275	90	365		A	
Ace American Insurance Company	0	0	0	0	656	656	AA		
Am Trust Europe Limited	0	15	15	6	0	6		A-	
Axa Corporate Solutions Assur.	0	1.050	1.050	0	1.064	1.064	AA-		
Abicamerican Banker	30	17	47	0	0	0		A	
Brit Insurance Limited	7	71	78	0	72	72		A	
Catlin Insur Co Uk	565	1.614	2.179	648	1.526	2.174	A+		
Compania Suiza De Reaseguros S	7	1.893	1.900	1.738	753	2.491		A+	
Everest Reinsurance Company	612	936	1.548	659	831	1.490	A+		
Factory Mutual Insurance Compa	94	973	1.067	1.358	1.999	3.357		A+	
Federal Insurance Co.	0	17	17	0	17	17	AA		
Financial Insurance Co Limited	1.465	4.520	5.985	1.355	2.703	4.058	A+		
General Reinsurance Ag	0	351	351	0	351	351		A++	
Hannover Ruckversicherungs Ag	929	3.120	4.049	913	2.752	3.665	AA-	A+	
Hdi-Gerling Industrie Versich.	0	1.072	1.072	583	353	936	A+		
Irb-Brasil Re	0	12	12	18	22	40		A-	
Korean Re	154	182	336	266	148	414	A		
Liberty Mutual Ins. Usa	31	432	463	258	212	470		A	

	2018			2017			Calificación (REACOEX)		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	Standard & Poor's	A.M. Best	Moody's
Reaseguradoras exterior									
Liberty Syndicates Manag UK	\$ 82	382	464	94	279	373	A+		
Lloyd's Underwriters	0	3.738	3.738	0	3.711	3.711	A+		
Mapfre Asistencia Cia Internac	0	3	3	36	13	49			A3
Mapfre Re Cia De Reaseguros	512	1.284	1.796	89	1.333	1.422	A		
Markel Europe (Antes Alterra)	314	833	1.147	471	699	1.170		A	
Munchener Ruckversicherungs G.	755	4.313	5.068	1.056	4.962	6.018	AA-		
Navigators Insurance Company	33	533	566	49	368	417		A	
Odyssey America Re. Cor.	10	2	12	4	27	31	A-		
Partner Reinsurance Co. Ltd	304	399	703	312	348	660	A+		
Qbe Reinsurance (Europe) Limite	0	1	1	0	1	1	A+		
Reaseguradora Patria S.a.	243	64	307	139	63	202		A	
Royal & Sun Alliance Insurance	0	79	79	0	79	79	A		
Scor Reinsurance Company	561	850	1.411	743	813	1.556	AA-		

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	2018			2017			Calificación (REACOEX)		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	Standard & Poor's	A.M. Best	Moody's
Reaseguradoras exterior									
Tokio Marine & Nichido Fire I.	4	208	212	16	7	23	A+		
Transatlantic Reinsurance Co.	1.195	1.643	2.838	0	105	105		A+	
Through Transport Mutual Insu.	0	99	99	1.132	1.116	2.248		A-	
White Mountains Re.co. of A Fol	0	106	106	3	112	115		A	
Württembergische Versicherungs Ag.	0	154	154	0	161	161		A	
XI Insurance Company Limited	13	1.216	1.229	6.777	663	7.440	A+	A-	
XI Re Latin America Limited	0	0	0	0	0	0	A+		
Zurich Insurance Company.	144	21.175	21.319	13.962	3.704	17.666	AA-		
Swiss Re America	20	46	66	0	0	0		A+	
Total	\$ 8.295	53.522	61.817	32.960	32.113	65.073			
Total Reaseguradoras	\$ 8.394	53.904	62.298	33.197	32.279	65.476			

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2565 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NOTA 13. Administración Riesgo Operativo (SARO)

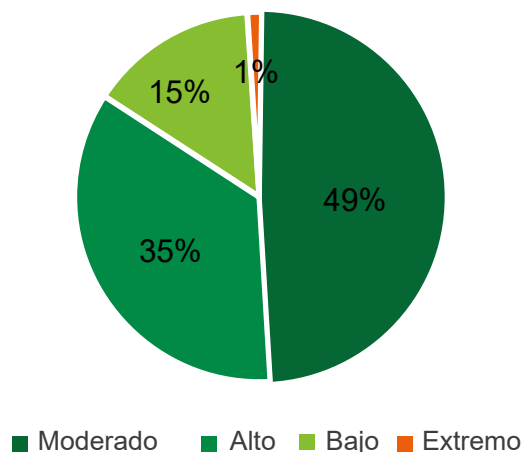
La administración del riesgo operativo en Seguros Comerciales Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 041 de 2007.

13.1. Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo Operativo tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A partir del total de los riesgos y su distribución en los niveles: Extremo, Alto, Moderado, y Bajo, se observa que en la Compañía se tiene un perfil de riesgo inherente bajo ya que la mayor proporción de los riesgos se ubican en zonas (Moderado, Bajo).

Seguros Comerciales Bolívar S.A

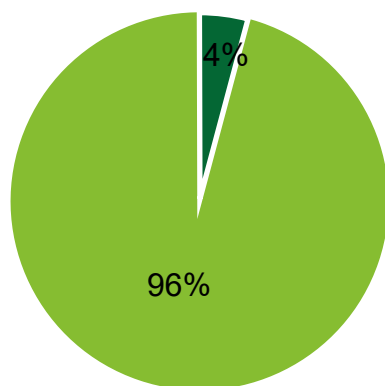
Nivel de Riesgo Inherente



El nivel de riesgo inherente en 2018 refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación

Seguros Comerciales Bolívar S.A

Nivel de Riesgo Residual



■ Moderado ■ Alto ■ Bajo ■ Extremo

El nivel de riesgo residual a 31 de diciembre de 2018, se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

13.2. Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2018 y 2017 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Registro	2018	2017
Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones por seguros	\$ (3)	(3)
Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones diferentes a seguros	(433)	(158)
Riesgo operativo Nómina	35	258
Gastos de operaciones - siniestros liquidados	211	39
Gastos de operaciones - adecuación e instalación	1	0
Multas y sanciones otras Autoridades administrativas	11	13
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	2	94
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - Litigios en proceso ejecutivo	1.120	3
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - otras	2	48
Gastos de operaciones – diversos	275	673
Total	\$ 1.221	967

Sobre estos montos registrados en el año 2018, para Seguros Comerciales Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operativo se detallan los eventos asociados con los mismos.

13.3. Soporte Tecnológico

Para la administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO se cuenta con la herramienta “ERA Enterprise Risk Assessor” en la cual los dueños de los procesos desarrollan periódicamente la actualización de la matriz de riesgo operativo de los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e

impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operativo. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operativos de la Compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007.

NOTA 14. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en especial lo previsto en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 del 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destacamos las siguientes actividades:

- a) Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- b) Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”. Este manual es de conocimiento y aplicación de las distintas áreas de la entidad.
- c) Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios.
- d) Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

- e) Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- f) Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- g) Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.

14.1. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2018 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

- a) Los resultados de la gestión desarrollada;
- b) El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- c) La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- d) La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- e) Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;

- f) Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

Los miembros de la Junta se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de las Compañías.

NOTA 15. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

15.1. Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC

En Seguros Comerciales Bolívar S.A; al cierre del período 2018, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia

la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La financiación de primas a clientes se hace con base a la autonomía que otorga la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución 420 de febrero de 1993, respetando los lineamientos y políticas definidas por la Organización y ajustándose a las definiciones expresas en el manual del SARC.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo ostensible en los créditos de funcionarios y de clientes, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 16. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo, fondos están libres de restricciones o gravámenes:

		2018	2017
Efectivo			
Bancos y otras entidades financieras	\$	10.751	14.436
Caja		51	48
Equivalentes de efectivo			
Time deposit	\$	3.787	4.865
Fondos de inversión colectiva		14.115	14.421
Operaciones Repo		0	50
Total	\$	28.704	33.820

Todo el efectivo y equivalentes de efectivo están libres de gravámenes y restricciones excepto por \$2.710, que se encuentran embargados por orden de Juzgados a diciembre de 2018.

NOTA 17. Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros—Valor razonable y Gestión del riesgo.

	2018	2017
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 367.228	299.813
Moneda Nacional	307.014	227.394
Gobierno colombiano	132.876	101.103
Instituciones Financieras	92.657	76.041
Entidades del Sector Real	58.084	26.843
Otros	23.397	23.407
En moneda extranjera	60.214	72.419
Gobierno colombiano	44.110	39.776
Gobiernos extranjeros	16.104	8.768
Instituciones Financieras	0	14.566
Entidades del Sector Real	0	9.309
Inversiones en instrumentos de patrimonio	87.511	76.241
Con cambio en resultados	87.309	76.040
Con cambio en el ORI	202	201
Derivados de negociación	2.807	2.030
Forward de moneda	543	0
Otros	2.264	2.030
Total activos financieros de inversión	\$ 457.546	378.084

• Instrumentos de patrimonio con cambios en ORI

2018	Participación	costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación patrimonial
Informa Colombia S.A.	0,00%	3	0	0	3
Instituto Nacional de Investigación	16,67%	198	1	0	199
		201	1	0	202

2017	Participación	costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación patrimonial
Informa Colombia S.A.	0,00%	3	0	0	3
Instituto Nacional de Investigación	16,67%	128	70	0	198
		131	70	0	201

Todo el portafolio se encuentra libre de gravámenes y restricciones excepto por \$260, en títulos de deuda custodiados por Deceval que se encuentran embargados por orden de Juzgados a diciembre de 2018.

NOTA 18. Inversiones en asociadas

La naturaleza de estas inversiones es estratégica y se miden utilizando el método de participación patrimonial.

2018	Domicilio principal	Total Activos	Total pasivos	Otro resultado integral ORI	Resultados	Patrimonio
Banco Davivienda S.A.	Bogotá D.C.-Colombia	86.049.167	75.705.052	0	1.194.882	10.344.116
Asistencia Bolívar S.A.	Bogotá D.C.-Colombia	29.544	24.178	0	1.302	5.366
Subocol S.A	Bogotá D.C.-Colombia	4.622	3.112	0	154	1.510

El siguiente es el detalle de la variación de las inversiones en asociadas:

2018	costo Inicial	Ingresos(**) Método	Superávit método	MPP (*)	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A. \$	761.540	90.145	(2.576)	87.570	(27.260)	821.849
Asistencia Bolívar S.A.	2.798	762	(880)	(118)	0	2.680
Subocol S.A	420	46	(11)	35	0	455
\$	764.758	90.953	(3.467)	87.486	(27.260)	824.984

2017	costo Inicial	Ingresos(**) Método	Superávit método	MPP (*)	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	\$ 719.607	83.625	(9.321)	74.304	(32.371)	761.540
Asistencia Bolívar S.A.	2.770	759	(3)	756	(728)	2.798
Subocol S.A	550	(7)	(123)	(130)	0	420
	\$ 722.927	84.377	(9.447)	74.930	(33.099)	764.758

(*) Método de participación patrimonial

2018	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Utilidad	Pérdida	Ganancia/ (pérdida) por MPP
Banco Davivienda S.A.	7,5%	86.049.168	75.705.052	10.344.116	1.194.882	0	90.145
Asistencia Bolívar S.A.(**)	50,0%	29.544	24.178	5.366	1.302	0	651
Subocol S.A	30,0%	4.622	3.112	1.510	154	0	46
		86.083.334	75.732.342	10.350.992	1.196.338	0	90.842

(**) La diferencia que se presenta de \$111 frente al Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, se origina porque el emisor realizó cambios posteriores en sus Estados Financieros al cierre de 2017.

2017	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Utilidad	Pérdida	Ganancia/ (pérdida) por MPP
Banco Davivienda S.A.	7,5%	78.491.881	68.947.166	9.544.715	1.108.467	0	83.625
Asistencia Bolívar S.A.	50,0%	25.245	21.402	3.843	1.518	0	759
Subocol Colombia S.A.	30,0%	3.708	2.315	1.393	0	(23)	(7)
		78.520.834	68.970.883	9.549.951	1.109.985	(23)	84.377



NOTA 19. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora

		2018	2017
Primas pendientes de recaudo (1)	\$	279.513	269.711
Reaseguradores exterior cuenta corriente (2)		51.915	47.462
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)		504	692
Coaseguro cedido (4)		340	524
Coaseguro aceptado (5)		1.032	869
Cuentas por cobrar agentes, corredores e intermediarios		2.566	1.758
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (6)		(12.825)	(12.223)
Total	\$	323.045	308.793



(1) Primas pendientes de recaudo

		2018	2017
Hogar	\$	82.762	84.414
Automóviles		73.980	71.350
Desempleo		65.904	60.457
Todo Riesgo		11.397	8.979
Transportes		6.971	8.452
Terremoto		9.034	8.452
Responsabilidad Civil		8.456	8.438
Incendio		7.231	6.515
Arrendamiento		2.186	3.189
Sustracción		2.496	2.877
Cumplimiento		2.758	2.569
Lucro Cesante		4.249	2.155
Corriente Débil		1.077	730
Rotura Maquinaria		367	498
Navegación		362	260
Manejo		190	197
Seguro Agrícola		90	179
Otros		3	0
Total primas pendientes de recaudo	\$	279.513	269.711

*POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

MADURACIÓN DE LAS PRIMAS DIRECTAS POR RECAUDAR Y REASEGURADORES

		2018			2017		
		0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Directas	\$	176.862	46.229	223.091	164.482	57.290	221.772
IVA		33.481	8.568	42.049	31.614	10.801	42.415
Coaseguro cedido		4.607	4.479	9.086	1.770	2.776	4.546
Coaseguro aceptado		5.287	0	5.287	978	0	978
Total	\$	220.237	59.276	279.513	198.844	70.867	269.711

(2) Reaseguradores exterior cuenta corriente, maduración:

Reaseguradoras Exterior	2018			2017		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Aspen Insurance Uk Limited	\$ 918	0	918	743	0	743
Ace American Insurance Company	25	13	38	0	4	4
Axa Corporate Solutions Assur.	0	96	96	0	222	222
Aviva Insurance Limited	5	0	5	4	0	4
Brit Insurance Limited	4	0	4	2	0	2
Am Trust Europe Limited	9	2	11	0	0	0
Aig Nsurance	70	0	70	0	0	0
Catlin Insur Co Uk	67	0	67	13	0	13
Compania Suiza De Reaseguros S	1.097	475	1.572	709	0	709
Financial Insurance Co Limited	6.453	6.240	12.693	12.127	0	12.127
Hannover Ruckversicherungs Ag	3.139	0	3.139	3.285	0	3.285
Hdi-Gerling Industrie Versich.	9	0	9	397	0	397
Irb-Brasil Re	269	0	269	0	0	0
Korean Re	1.409	0	1.409	507	0	507
Liberty Syndicates Manag Uk	694	0	694	474	0	474
Liberty Mutual Ins. Usa	262	0	262	124	0	124
Lloyds Underwriters	1	0	1	91	40	131
Mapfre Asistencia Cia Internac	3	0	3	208	0	208
Mapfre Re Cia De Reaseguros	1.032	270	1.302	969	0	969
Markel Europe (Antes Alterra)	1.854	0	1.854	1.317	0	1.317
Munchener Ruckversicherungs G.	3.866	0	3.866	3.936	0	3.936
Navigators Insurance Company	538	0	538	341	0	341
Odyssey America Re. Cor.	29	0	29	30	0	30
Reaseguradora Patria S.a.	534	0	534	382	0	382
Royal & Sun Alliance Insurance	4	0	4	2	0	2
Scor Reinsurance Company	2.696	0	2.696	2.109	0	2.109
Swiss Re America Corporation	320	0	320	107	0	107

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Reaseguradoras Exterior	2018			2017		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Transatlantic Reinsurance Co.	3.949	0	3.949	3.118	0	3.118
Zurich Insurance Company.	1.496	438	1.934	5.604	0	5.604
Partner Reinsurance Co. Ltd	1.129	0	1.129	896	0	896
White Mountains Re.co.of A Fol	21	0	21	0	0	0
XI Re Latin America Limited	2.448	0	2.448	2.106	0	2.106
Everest Reinsurance Company	1.915	0	1.915	1.801	0	1.801
Hannover Re Limited	225	0	225	5	0	5
The Baloise Insurance Co Limit	1	0	1	211	0	211
XI Insurance Company Limited	5.011	0	5.011	2.820	0	2.820
Tokio Marine & Nichido Fire I.	132	0	132	197	0	197
Factory Mutual Insurance Compa	2.604	0	2.604	2.540	0	2.540
Qbe Reinsurance (Europe)Limite	25	0	25	14	0	14
Sirius International Ins. Cor.	0	0	0	7	0	7
General Reinsurance Ag	4	0	4	0	0	0
Assa Compañía De Seguros S.a.	10	0	10	0	0	0
Aig American Home Assurance Co	104	0	104	0	0	0
Total	\$ 44.381	7.534	51.915	47.196	266	47.462

"POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

(3) Reaseguradores interior cuenta corriente, maduración:

Reaseguradoras Interior	2018			2017		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Chartis Seguros Colombia (Aig) \$	60	0	60	69	0	69
Compañía Colombiana De Seguros	0	336	336	54	282	336
Chubb De Colombia	78	0	78	196	0	196
La Previsora Cia. De Seguros	0	23	23	0	23	23
Zurich Colombia S.A.	7	0	7	68	0	68
Total	145	359	504	387	305	692

(4) Coaseguro cedido:

	2018	2017
Allianz Colombia \$	295	239
Chubb	32	0
Mafre Colombia	0	128
Liberty Seguros	1	97
Suramericana Seguros	1	41
Royal	0	7
Bbva Seguros	3	3
Axa Colpatria	3	3
Zurich Colombia Seguros	1	2
Seguros La Equidad	0	1
Previsora	0	1
Seguros Del Estado	0	1
SBS Seguros Colombia AIG	0	1
Confianza S.A.	1	0
Seguros Alfa	3	0
Total	340	524

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(5) Coaseguro aceptado:

		2018	2017
Suramericana Seguros	\$	1.026	681
Allianz Colombia		6	176
SBS Seguros Colombia AIG		0	4
Mafre		0	4
Axa Colpatría		0	3
Chubb		0	1
Total	\$	1.032	869

		2018			2017		
		0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Allianz Colombia	\$	6	0	6	176	0	176
Suramericana		482	544	1.026	404	277	681
SBS Seguros Colombia AIG		0	0	0	4	0	4
Chubb		0	0	0	1	0	1
Axa Colpatría		0	0	0	2	1	3
Mafre		0	0	0	4	0	4
Total	\$	488	543	1.032	591	278	869

(6) Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora:

Saldo final a 31 de diciembre de 2016	\$	13.367
Constitución deterioro		2.997
Recuperación deterioro		(3.505)
Castigo de cartera		(636)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	12.223
Constitución deterioro		3.213
Recuperación deterioro		(872)
Castigo de cartera		(1.739)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	\$	12.825

NOTA 20. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

		2018	2017
Financiación de primas	\$	1.229	7.943
Diversas			
Incapacidades por cobrar personal administrativo		474	367
Recaudo nómina		331	360
Deudores operaciones financieras		3.741	2.887
Deudores varios		1.094	2.003
Operaciones de recaudo		5.808	4.878
Recobros		3.011	2.872
Depósitos		2.710	2.649
Dividendos y Participaciones		87	0
Anticipos a contratos y proveedores		417	1.349
Cuenta por cobrar empleados		1.082	1.560
Deterioro otras cuentas por cobrar (1)		(5.053)	(7.364)
Total	\$	14.931	19.504

(1) Deterioro de otras cuentas por cobrar:

Saldo final a 31 de diciembre de 2016	\$	12.392
Constitución deterioro		2.714
Recuperación deterioro		(7.742)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	7.364
Constitución deterioro		720
Recuperación deterioro		(2.315)
Castigo		(717)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	\$	5.053

NOTA 21. Reservas técnicas parte reaseguradores

El siguiente es el detalle de reservas técnicas parte reaseguradores:

		2018	2017
Primas no devengadas (1)	\$	156.492	129.288
Siniestros incurridos no reportados (2)		42.811	35.267
Reserva para siniestros avisados (3)		62.298	65.476
Deterioro de reservas (4)		(30)	(30)
Total	\$	261.571	230.001

(1) Primas no devengadas, por ramo:

		2018	2017
Hogar	\$	67.880	57.805
Desempleo		29.095	16.512
Terremoto		12.301	11.225
Incendio		9.718	9.379
Responsabilidad Civil		9.332	9.209
Cumplimiento		8.636	7.903
Todo Riesgo		7.981	5.815
Lucro Cesante		4.577	3.151
Rotura Maquinaria		1.569	2.630
Sustracción		1.301	1.613
Corriente Débil		1.232	1.374
Automóviles		1.216	1.359
Transportes		303	868
Navegación		516	354
Seguro Agrícola		831	60
Manejo		4	31
Total	\$	156.492	129.288

*POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

(2) Siniestros incurridos no reportados, por ramo:

		2018	2017
Desempleo	\$	28.392	19.864
Incendio		4.299	6.757
Responsabilidad Civil		5.029	4.104
Cumplimiento		911	1.130
Todo Riesgo		523	968
Hogar		450	768
Lucro Cesante		1.685	481
Transportes		570	427
Corriente Débil		241	265
Rotura Maquinaria		339	188
Automóviles		217	179
Seguro Agrícola		149	136
Terremoto		6	0
Total	\$	42.811	35.267

(3) Reserva para siniestros avisados, por ramo:

		2018	2017
Incendio	\$	20.014	22.436
Responsabilidad Civil		7.928	8.604
Lucro Cesante		2.189	6.279
Cumplimiento		6.305	6.244
Todo Riesgo		5.213	5.710
Manejo Global Bancario		5.570	5.520
Desempleo		5.993	4.067
Hogar		2.142	2.693
Transportes		1.532	2.107
Navegación		66	566
Corriente Débil		571	547
Automóviles		1.232	388
Seguro Agrícola		4	126
Rotura Maquinaria		3.445	92
Otros		94	97
Total	\$	62.298	65.476

*POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

(4) Deterioro de reservas

		2018	2017
Hogar	\$	7	7
Desempleo		6	6
Incendio		5	5
Responsabilidad Civil		4	4
Cumplimiento		3	3
Lucro Cesante		1	1
Terremoto		1	1
Todo Riesgo		1	1
Transportes		1	1
Manejo Global Bancario		1	1
Total	\$	30	30

(5) Deterioro de otras cuentas por cobrar:

Saldo final a 31 de diciembre de 2016	\$	0
Constitución deterioro		30
Recuperación deterioro		0
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	30
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	\$	30

NOTA 22. Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		2018	2017
Propiedad y equipo de uso propio	\$	64.830	65.533
Mejoras en propiedades ajenas		6.056	4.691
Total	\$	70.886	70.224

		Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Vehículos	Mejoras propiedad Ajena	Total
Costo:								
Saldo al 1 de enero de 2017	\$	35.325	27.363	13.091	7.275	2.368	2.528	87.950
Compras		226	453	1.644	1.925	802	2.944	7.994
Deterioro		0	(1.236)	0	0	0	0	(1.236)
Retiros		(302)	(177)	(458)	(70)	(103)	0	(1.110)
Reclasificaciones	\$	(2.922)	(4.850)	(558)	(28)	(154)	0	(8.512)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	32.327	21.553	13.719	9.102	2.913	5.472	85.086
Adiciones		0	132	0	0	0	0	132
Compras		0	0	3.023	1.207	41	2.576	6.847
Retiros		(132)	0	(704)	0	(435)	0	(1.271)
Reclasificaciones	\$	(181)	(491)	2.556	(2.556)	119	0	(553)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	32.014	21.194	18.594	7.753	2.638	8.048	90.241

Depreciación acumulada:

Saldo al 1 de enero de 2017	\$	0	(831)	(6.430)	(2.943)	(1.191)	(127)	(11.523)
Depreciación del ejercicio		0	(263)	(1.622)	(1.691)	(314)	(653)	(4.543)
Retiros		0	7	0	0	0	0	7
Ventas		0	0	242	20	41	0	303
Transferencias		0	154	558	28	154	0	893
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	0	(933)	(7.252)	(4.586)	(1.310)	(780)	(14.862)
Depreciación del ejercicio		0	(266)	(2.547)	(923)	(343)	(1.212)	(5.291)
Retiros		0	0	545	7	342	0	894
Ventas		0	0	0	0	0	0	0
Transferencias		0	23	(1.612)	1.612	(119)	0	(96)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	0	(1.176)	(10.866)	(3.890)	(1.430)	(1.992)	(19.355)

Valor en Libros:

Saldo al 31 diciembre de 2017	\$	32.327	20.620	6.467	4.515	1.603	4.692	70.224
Saldo al 31 diciembre de 2018	\$	32.014	20.018	7.728	3.863	1.208	6.056	70.886

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A.

NOTA 23. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

		2018	2017
Propiedades de inversión	\$	22.623	22.092
Total	\$	22.623	22.092

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	14.765
Transferencias o Reclasificaciones		7.771
Saldo al 31 de diciembre de 2017		22.536
Transferencias o Reclasificaciones		682
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	23.208

Depreciación acumulada:

Saldo al 31 de diciembre de 2016		(179)
Movimiento acumulado depreciación		(111)
Transferencias		(154)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		(444)
Movimiento acumulado depreciación		(119)
Transferencias		(22)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	(585)

Valor en libros:

Saldo al 31 diciembre de 2017		(22.092)
Saldo al 31 diciembre de 2018	\$	(22.623)

Los ingresos generados por las rentas de las propiedades de inversión al corte de diciembre de 2018 son de \$155. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía posee 46 propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, su valor razonable es de \$27.699.

NOTA 24. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

		2018	2017
Activos Intangibles Adquiridos			
Licencias software	\$	2.680	3.048
Seguros		444	596
Bienes de arte y cultura		240	240
Deterioro		0	(153)
Total	\$	3.364	3.731

NOTA 25. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

		2018	2017
Bancos Comerciales		59.256	71.982
Total	\$	59.256	71.982

A continuación se detallan las obligaciones financieras vigentes a 31 de diciembre de 2018:

Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2018
Banco Popular	Feb-18	Feb-19	5.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	5.032
Banco Popular	Sep-18	Sep-19	5.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	5.009
Banco Popular	Jul-18	Ene-19	10.000	IB3+1.85I	TV	Pagaré	9.888
Banco Bancolombia	Jun-18	Jun-19	4.500	DTF+1.35I	TV	Pagaré	4.504
Banco Bancolombia	Ago-18	Ago-19	8.500	DTF+1.35I	TV	Pagaré	8.576
Banco Bancolombia	Oct-18	Oct-19	26.000	DTF+1.18I	TV	Pagaré	26.247
Total							59.256

Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2017
Banco Popular	feb-17	feb-18	5.000	IB3+1.85I	TV	Pagaré	5.034
Banco Popular	mar-17	feb-18	6.000	IB3+1.85I	TV	Pagaré	6.005
Banco Popular	may-17	may-18	8.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	8.061
Banco Popular	ago-17	ene-18	9.500	IB3+1.85I	TV	Pagaré	9.565
Banco Popular	sep-17	sep-18	5.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	5.010
Banco Popular	nov-17	nov-18	7.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	7.059
Banco Popular	dic-17	abr-18	8.000	IB3+1.5I	MV	Pagaré	8.017
Banco Bancolombia	jul-17	jun-18	4.500	IB3+1.95I	TV	Pagaré	4.556
Banco Bancolombia	ago-17	ago-18	8.500	IB3+1.95I	TV	Pagaré	8.592
Banco Bancolombia	oct-17	oct-18	5.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	5.078
Banco Bancolombia	dic-17	dic-18	5.000	IB3+2.05I	TV	Pagaré	5.005
Total							71.982

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las tasas y maduración promedio de las obligaciones financieras es:

	2018	2017
Tasa Promedio	6.02	7.43
Tiempo (días)	195	181

NOTA 26. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

	2018	2017
Contratos forward	109	3
Opciones de negociación	6.117	973
Total	\$ 6.226	976

NOTA 27. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas:

	2018	2017
Reserva de primas no devengadas (1)	\$ 342.150	311.451
Reserva para siniestros avisados (2)	164.128	161.593
Reserva desviación de siniestralidad	55.131	52.000
Reserva para siniestros no avisados (3)	85.128	78.569
Total	\$ 646.537	603.613

(1) La reserva técnica por insuficiencia de primas hace parte de la reserva técnica de primas no devengadas, la cual se registra a partir del 1 de abril de 2017, excepto por el ramo de SOAT para el cual, su registro inició el 1 de enero de 2018.

Reserva para primas no devengadas, por ramo:

	2018	2017
Automóviles	\$ 116.526	107.336
Hogar	73.998	64.824
Desempleo	36.403	30.890
Responsabilidad Civil	25.364	26.175
Cumplimiento	18.215	15.662
Soat	15.082	14.482
Terremoto	12.872	12.163
Incendio	10.345	10.051
Todo Riesgo	11.039	8.322
Transportes	5.587	5.577
Sustracción	4.480	4.796
Lucro Cesante	4.608	3.190
Rotura Maquinaria	1.753	2.792
Arrendamiento	2.271	2.245
Corriente Débil	1.541	1.782
Manejo	659	665
Navegación	564	400
Seguro Agrícola	843	67
Manejo Global Bancario	0	28
Rotura de Vidrios	0	4
Total	\$ 342.150	311.451



Reserva de insuficiencia de primas

		2018	2017
Soat	\$	1.271	0
Rotura Maquinaria		70	5
Navegación		8	6
Automóviles		0	2.184
Corriente Débil		0	52
Rotura de Vidrios		0	3
Total	\$	1.349	2.250

(2) Reservas para siniestros avisados, por ramo

		2018	2017
Automóviles	\$	57.479	48.405
Incendio		20.635	23.060
Soat		21.478	20.047
Responsabilidad Civil		16.851	16.610
Transportes		8.173	10.158
Cumplimiento		8.195	8.152
Todo Riesgo		6.092	6.641
Lucro Cesante		2.294	6.393
Desempleo		8.664	5.951
Manejo Global Bancario		5.596	5.546
Manejo		598	4.828
Hogar		2.547	3.133
Sustracción		1.148	1.047
Corriente Débil		696	677
Navegación		126	631
Rotura Maquinaria		3.468	98
Otros		88	216
Total	\$	164.128	161.593



La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros avisados, la cual se registra a partir del 1 de septiembre de 2018. Al corte de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$264.

(3) Reserva para siniestros no avisados, por ramo:

	2018	2017
Desempleo	\$ 35.621	24.830
Automóviles	19.839	17.198
Soat	7.761	12.435
Responsabilidad Civil	8.533	7.818
Incendio	4.395	7.018
Transportes	2.128	2.089
Cumplimiento	1.633	1.883
Todo Riesgo	604	1.448
Arrendamiento	1.389	1.167
Hogar	529	940
Lucro Cesante	1.699	514
Sustracción	134	402
Corriente Débil	262	332
Rotura Maquinaria	343	289
Seguro Agrícola	165	150
Manejo	87	56
Terremoto	6	0
Total	\$ 85.128	78.569

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros no avisados, la cual se registra a partir del 1 de septiembre de 2018. Al corte de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$296.

NOTA 28. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

		2018	2017
Pasivos de reaseguros (1)	\$	104.019	101.736
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior		41.305	39.786
Obligaciones a favor de asegurados		665	590
Siniestros liquidados por pagar		15.093	17.356
Total	\$	161.082	159.468

(1) Pasivos de reaseguros

El siguiente es el detalle de los pasivos de reaseguros:

		2018	2017
Cuenta corriente Reaseguradores del exterior	\$	97.423	95.517
Cuenta corriente Reaseguradores del interior		413	486
Compañías cedentes exterior cuenta corriente		151	479
Coaseguradores cuenta corriente aceptados		252	202
Coaseguradores cuenta corriente cedidos		477	505
Primas por recaudar de coaseguro cedido		5.303	4.547
Total	\$	104.019	101.736

NOTA 29. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los pasivos de las otras cuentas por pagar:

		2018	2017
Obligaciones a empleados (1)	\$	8.395	8.477
Retenciones y Aportes Laborales		2.941	2.438
Proveedores		9.860	8.218
Obligaciones a favor de intermediarios		2.600	2.190
Recaudos por aplicar		898	964
Contribuciones por pagar		7.929	6.911
Otras Cuentas por pagar		4.478	5.004
IVA por Pagar		18.307	16.031
Impuesto de industria y comercio		773	714
Total	\$	56.181	50.947

(1) Obligaciones a empleados

		2018	2017
Nómina por pagar		248	257
Cesantías		1.868	1.764
Intereses sobre cesantías		221	212
Vacaciones		3.286	3.107
Prima extralegal		808	788
Bonificaciones		42	41
Provisiones no corrientes por beneficios a empleados (1)		1.922	2.308
Total	\$	8.395	8.477

(1) Provisiones no corrientes por beneficios a empleados

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente para los beneficios de acuerdo de la prima de antigüedad, aplicando las siguientes bases para el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases en NIC 19, los cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados de los años 2018 y 2017, fueron realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

		2018	2017
Valor presente de la obligación	\$	2.162	2.308
Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	\$	2.162	2.308
Gasto reconocido en los resultados			
1. Costo de los servicios del período corriente		202	208
2. Costo por intereses		148	166
3. Pérdida (ganancia) actuarial del período corriente		(135)	(141)
4. Gasto reconocido en los resultados	\$	215	233

A continuación se presentan el desarrollo de las pérdidas y ganancias actuariales de los años 2018 y 2017:

Cambios en el valor presente de las obligaciones		2018	2017
1.	Valor presente de las obligaciones a 1 de enero	\$ 2.308	2.423
2.	Costo por intereses	148	166
3.	Costo de los servicios del periodo corriente	202	208
4.	Beneficios – quinquenios pagados	(362)	(348)
5.	Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(134)	(141)
6.	Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre	\$ 2.162	2.308

El costo de los servicios representa el costo de los servicios por antigüedad a cargo de la Compañía asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

Comentarios sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2018 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente recono-

cida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 28 de 2018, 7.13% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 18.74 años.

- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros– clasificados por antigüedad.

En el año 2018 se presentó una pérdida actuarial de \$135. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2018, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases del cálculo actuarial

Moneda:

Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos.

Censo de los datos del personal:

Personal activo	2018	2017
1. Número	432	434
2. Valor total de los salarios(Col\$)	1.535	1.429
3. Edad promedio	40.61 Años	40,79 Años

Hipótesis actuariales:

Método de costeo actuarial: Unidad de crédito Proyectada
(Requerimiento de la NIC19)

Personal activo	2018	2017
1. Tasa de descuento	7,15% anual	6,87% anual
2. Incremento de salarios(*)	5,50% anual	6,00% anual
3. Inflación esperada	4,00% anual	4,00% anual

(*) Los salarios fueron incrementados en la tasa de inflación más el 1,5%

- Otras hipótesis

Mortalidad: Tabla de rentistas Superintendencia financiera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.

Invalidez: No se contempla la invalidez

Índices de rotación: Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n del personal.

Personal Administrativo		Personal Área Comercial	
n	Prob	n	Prob
1	76,41%	1	33,72%
2	57,43%	2	17,25%
3	46,74%	3	10,88%
4	38,18%	4	7,77%
5	32,40%	5	5,82%
6	26,77%	6	4,31%
7	23,75%	7	3,39%
8	20,92%	8	2,88%
9	18,88%	9	2,36%
10	17,34%	10	1,91%
11	15,94%	11	1,65%
12	14,69%	12	1,47%
13	13,92%	13	1,24%
14 ó más	13,61%	14 ó más	1,00%

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos han sido realizados de acuerdo con los requerimientos NCIF 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumple con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

NOTA 30. Impuestos corrientes, Neto

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes:

		2018	2017
Impuesto de Renta y Complementarios Corriente	\$	21.243	13.354
Total	\$	21.243	13.354

NOTA 31. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

		2018	2017
Otras provisiones		286	75
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros		8.086	8.328
Multas y sanciones Superintendencia Financiera de Colombia		42	42
Cámara de compensación del SOAT		4.707	2.210
Saldo a favor de asegurados y otros pasivos		486	235
Total	\$	13.607	10.890

NOTA 32. Ingresos anticipados

El siguiente es el detalle de los ingresos anticipados:

		2018	2017
Primas diferidas		17	4
Comisión prima cedida reaseguro		16.016	19.517
Total	\$	16.033	19.521

NOTA 33. Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas:

	2018	2017
Capital suscrito y pagado (1)	20.130	20.130
Prima en colocación de acciones	540	540
Reservas (2)	466.328	349.848
Otros Resultados Integrales	(1.122)	1.969
Utilidades del Ejercicio	142.338	127.491
Resultados Acumulados Proceso de Convergencia transición	78.703	78.703
Ajustes por aplicación por primera vez de las NCIF	306.851	306.851
Total	\$ 1.013.768	885.532

1. Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era de 64.102.568 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 468 para un total de \$30.000 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 43.013.402 acciones para un valor de \$20.130.

2. Reservas

	2018	2017
Reserva legal	\$ 106.009	84.009
Reservas ocasionales		
Para protección de inversiones	355.319	256.006
Para beneficencia y donaciones	5.000	5.000
Por disposiciones fiscales	0	4.833
Total reservas	\$ 466.328	349.848

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Dividendos decretados

El dividendo aprobado por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía es de \$256 y \$233 pesos por acción sobre 43.013.402 acciones en circulación para los periodos 2017 y 2016 pagados durante el 2018 y 2017.

		2018	2017
Dividendos decretados	\$	11.011	11.011
Número de acciones en circulación		43.013.402	43.013.402

Accionista		2018	2017
Riesgo E Inversiones Bolívar S.A.S		30.109.382	70,00%
Grupo Bolívar S.A.		10.768.221	25,03%
Multinversiones Bolívar S.A.S.		10	0,00%
Otros		2.135.789	4,97%
Total	\$	43.013.402	100,00%

NOTA 34. Primas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	2018	2017
Seguros de daños	707.948	675.274
Seguro obligatorio de daños corporales SOAT	39.503	52.849
Coaseguro aceptado	5.475	7.383
Total	\$ 752.926	735.506

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

	2018	2017
Automóviles	\$ 223.319	206.878
Hogar	110.549	109.283
Desempleo	89.358	73.879
SOAT	39.503	52.849
Arrendamiento	53.270	52.126
Responsabilidad Civil	44.583	49.682
Incendio	39.828	44.566
Terremoto	41.756	40.657
Transportes	40.176	39.747
Todo Riesgo	15.676	15.396
Cumplimiento	17.611	14.188
Sustracción	10.327	11.121
Lucro Cesante	11.811	10.597
Manejo	3.311	4.637
Corriente Débil	4.610	4.084
Rotura Maquinaria	4.403	3.941
Seguro Agrícola	1.601	1.007
Navegación	1.234	801
Manejo Global Bancario	0	64
Rotura de Vidrios	0	3
Total	\$ 752.926	735.506

NOTA 35. Liberación de reservas

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas:

	2018	2017
Primas no devengadas (1)	260.042	656.858
Siniestros avisados (2)	75.681	73.052
Siniestros no avisados (3)	13.143	5.167
Total	\$ 348.866	735.077

(1) Primas no devengadas, por ramo

	2018	2017
Transportes	\$ 4.386	260.372
Automóviles	78.792	112.674
Hogar	62.401	71.610
SOAT	13.726	42.333
Desempleo	33.387	41.496
Responsabilidad Civil	24.540	32.788
Cumplimiento	9.473	25.119
Terremoto	8.990	18.720
Todo Riesgo	5.261	13.668
Incendio	7.288	13.013
Sustracción	4.386	7.744
Corriente Débil	1.549	5.566
Rotura Maquinaria	2.609	3.625
Lucro Cesante	2.208	3.321
Arrendamiento	56	2.245
Navegación	393	1.128
Manejo	500	1.078
Manejo Global Bancario	28	216
Ramo Genérico	0	122
Seguro Agrícola	65	15
Rotura de Vidrios	4	5
Total	\$ 260.042	656.858

(2) Siniestros avisados, por ramo

	2018	2017
Automóviles	\$ 29.583	24.357
Responsabilidad Civil	7.272	12.366
Manejo	4.761	6.546
SOAT	15.192	5.815
Transportes	7.260	5.805
Rotura Maquinaria	39	4.550
Incendio	2.460	3.662
Cumplimiento	1.691	2.264
Todo Riesgo	1.497	2.109
Lucro Cesante	2.038	2.087
Hogar	1.768	1.330
Navegación	69	670
Desempleo	560	615
Sustracción	909	509
Corriente Débil	479	273
Seguro Agrícola	72	72
Arrendamiento	14	2
Terremoto	15	0
Asistencia en viajes	2	0
Total	\$ 75.681	73.032

(3) Siniestros no avisados, por ramo

	2018	2017
Soat	\$ 6.711	0
Desempleo	3.493	2.015
Responsabilidad Civil	601	662
Todo Riesgo	439	237
Transportes	353	356
Sustracción	332	490
Arrendamiento	308	50
Incendio	255	179
Cumplimiento	239	131
Rotura Maquinaria	128	181
Hogar	117	97
Corriente Débil	64	161
Manejo	58	122
Lucro Cesante	41	84
Seguro Agrícola	4	74
Automóviles	0	328
Total	\$ 13.143	5.167

*POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**



NOTA 36. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los ingresos de reaseguro:

	2018	2017
Ingresos sobre cesiones exterior	57.584	63.431
Ingresos sobre cesiones interior	157	2.037
Reembolso de siniestros sobre cesiones	56.021	71.445
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales	943	479
Participación en utilidades de reaseguradores	2.400	800
Gastos reconocidos por reaseguradores	1.495	1.529
Total	\$ 118.600	139.721

NOTA 37. Valoración de inversiones, Neto

El siguiente es el detalle de la valoración y productos de inversiones:

	2018	2017
Por valoración y producto de inversiones	18.542	34.332
Venta de inversiones, neto	5	(200)
Ingresos por intereses	1.027	2.073
Total	\$ 19.574	36.205



NOTA 38. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

	2018	2017
Recuperación deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	2.749	3.729
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	451	7.518
Recuperación procesos jurídicos	1	2
Recuperaciones riesgo operativo	436	161
Total	\$ 3.637	11.410

NOTA 39. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	2018	2017
Aprovechamientos	1.058	3.375
Recobros	101.111	84.695
Salvamentos	7.469	6.779
Honorarios	1.821	1.947
Remuneración de intermediación	254	182
Arrendamientos	203	58
Diferencia en cambio	3.686	5.899
Total	\$ 115.602	102.935

NOTA 40. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de siniestros liquidados:

	2018	2017
Automóviles	\$ 146.799	144.090
Arrendamiento	113.587	94.799
Responsabilidad Civil	19.953	30.230
SOAT	21.249	28.524
Incendio	13.792	20.652
Transportes	15.808	15.953
Hogar	11.980	12.395
Lucro Cesante	2.845	10.919
Desempleo	16.168	9.690
Manejo	6.618	5.895
Todo Riesgo	4.502	5.622
Rotura Maquinaria	697	2.787
Sustracción	3.528	2.783
Cumplimiento	5.810	2.205
Corriente Débil	2.256	2.201
Seguro Agrícola	992	789
Manejo Global Bancario	0	446
Navegación	1.517	238
Asistencia En Viajes	39	32
Terremoto	6	14
Total	\$ 388.146	390.264

NOTA 41. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los gastos de reaseguro:

Reaseguro exterior	2018	2017
Primas cedidas seguros de daños	213.481	210.870
Costos contratos no proporcionales exterior	8.218	11.831
Siniestros de aceptaciones	853	0
Salvamentos parte reasegurada	1.413	642
Intereses reconocidos	1.102	1.203
Total reaseguro exterior	\$ 225.067	224.546

Reaseguro interior	2018	2017
Primas cedidas seguros de daños	626	1.077
Total reaseguro interior	\$ 626	1.077
Total gastos de reaseguro	\$ 225.693	225.623

NOTA 42. Constitución de reservas técnicas

El siguiente es el detalle de la constitución de reserva:

	2018	2017
Riesgo en curso (1)	263.537	676.691
Siniestros avisados (2)	81.394	92.975
Desviación de siniestralidad	3.131	3.018
Siniestros no avisados (3)	12.159	16.454
Total	\$ 360.221	789.138

(1) Riesgo en curso, por ramo:

	2018	2017
Transportes	\$ 4.960	259.518
Automóviles	88.126	124.109
Hogar	61.500	73.125
Desempleo	26.316	46.739
Responsabilidad Civil	23.605	34.465
SOAT	14.326	33.529
Cumplimiento	11.293	31.263
Terremoto	8.624	20.260
Todo Riesgo	5.812	14.050
Incendio	7.244	13.173
Sustracción	4.381	8.899
Corriente Débil	1.449	5.654
Rotura Maquinaria	2.631	3.555
Lucro Cesante	2.200	3.348
Arrendamiento	83	2.437
Navegación	395	1.140
Manejo	494	1.064
Manejo Global Bancario	28	213
Ramo Genérico	0	122
Seguro Agrícola	70	20
Rotura de Vidrios	0	8
Total	\$ 263.537	676.691

(2) Siniestros avisados

	2018	2017
Automóviles	\$ 37.814	35.040
SOAT	16.622	18.307
Transportes	5.849	7.999
Responsabilidad Civil	8.188	6.357
Manejo	531	4.718
Rotura Maquinaria	56	4.459
Incendio	2.457	3.758
Cumplimiento	1.673	2.689
Todo Riesgo	1.446	2.498
Lucro Cesante	2.030	2.071
Desempleo	1.346	1.680
Hogar	1.734	1.345
Sustracción	1.003	1.014
Navegación	64	706
Corriente Débil	474	284
Seguro Agrícola	57	46
Terremoto	14	2
Asistencia En Viajes	1	2
Arrendamiento	35	0
Total	\$ 81.394	92.975

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.2.4.1.1 DEL DECRETO NACIONAL 2555 DE 2010, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(3) Siniestros no avisados

		2018	2017
SOAT	\$	2.038	6.991
Desempleo		5.755	4.334
Automóviles		2.602	1.179
Transportes		250	910
Responsabilidad Civil		391	443
Sustracción		63	434
Todo Riesgo		40	410
Arrendamiento		530	371
Cumplimiento		209	282
Incendio		90	275
Rotura Maquinaria		31	188
Manejo		89	161
Hogar		24	158
Corriente Débil		18	117
Lucro Cesante		23	115
Seguro Agrícola		6	86
Total	\$	12.159	16.454

NOTA 43. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

	2018	2017
Sueldos	\$ 18.756	17.649
Salario Integral	11.531	10.260
Aportes Por salud	1.948	1.700
Aportes Por Pensiones	5.382	5.046
Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf y Sena	2.460	2.261
Cesantías	2.488	2.352
Prima Legal	2.485	2.355
Prima Extralegal	998	957
Prima vacaciones	1.471	1.432
Prima antigüedad	202	0
Vacaciones	1.876	1.776
Bonificaciones	7.893	6.550
Otros Beneficios a Empleados	2.844	1.950
Horas Extras	57	56
Intereses Sobre Cesantías	269	257
Auxilio De Transporte	163	153
Indemnizaciones	7	47
Total	\$ 60.830	54.801

NOTA 44. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	2018	2017
Legales	\$ 78	78
Impuestos y tasas	10.564	9.964
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	15.900	17.428
Honorarios	18.366	15.807
Arrendamientos	4.987	4.387
Seguros	617	630
Mantenimiento y reparaciones	3.683	5.291
Adecuación e instalación	3.341	2.335
Servicio de aseo y vigilancia	5.115	4.825
Servicios temporales	1	0
Publicidad y propaganda	6.023	5.577
Relaciones públicas	3.080	3.332
Servicios públicos	2.748	2.274
Procesamiento electrónico de datos	1.097	1.015
Gastos de viaje	2.702	2.044
Transporte	703	1.187
Útiles y papelería	735	914
Donaciones	4.158	2.117
Otros servicios	7.414	6.306
Impuestos asumidos	2.590	2.862
Premios de ventas	1.204	1.004
Gastos promocionales	7.415	6.538
Elementos Departamento Médico	0	1
Riesgo operativo	275	673
Diversos	14.558	13.414
Total	\$ 117.354	110.003

NOTA 45. Comisiones sobre primas emitidas

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación:

	2018	2017
Seguros de daños	50.288	48.538
Total	\$ 50.288	48.538

NOTA 46. Depreciaciones y amortizaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones y amortizaciones:

	2018	2017
Edificios	385	374
Vehículos	343	314
Equipo de oficina	923	1.691
Equipo informático	2.547	1.621
Programas y aplicaciones informáticas	2.283	1.559
Total	\$ 6.481	5.559

NOTA 47. Deterioro

El siguiente es el detalle del deterioro:

	2018	2017
Cuentas por cobrar	721	2.714
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.213	3.027
Por activos fijos	0	1.236
Total	\$ 3.934	6.977

NOTA 48. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de gastos financieros:

	2018	2017
Comisiones	52.607	47.655
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieros	3.923	7.499
Diferencia en cambio	4.800	3.213
Otros gastos	189	250
Total	\$ 61.519	58.617

NOTA 49. Provisión de impuesto de renta y sobretasa

49.1. Componentes del gasto por impuesto de renta y CREE

El gasto por impuesto sobre la Renta y CREE de los años terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	2018	2017
Impuesto de renta corriente	30.556	22.565
Sobretasa Renta	3.791	3.934
SUBTOTAL	34.357	26.499
Impuesto diferido del año	(1.003)	1.721
Total	33.354	28.220

49.2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Seguros Comerciales Bolívar S.A. estipulan que:

En Colombia:

- i. Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años, 2018 y 2017 es del 37% y 40% respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta del 4% y 6%, respectivamente).
- ii. En los años 2018 y 2017, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- iii. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas liquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- iv. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- v. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	2018	2017
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 175.692	155.711
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes	\$ 65.006	62.284
Tasa nominal de impuesto	37%	40%
Gastos no deducibles	\$ 4.228	2.320
Ingreso Método de participación	(33.644)	(33.753)
Efecto impuesto diferido cambio de tasas	221	618
Efecto sobretasa renta	(32)	(48)
Ingresos no gravados	(945)	(3.654)
Otros conceptos	(1.038)	454
Total gasto del impuesto del período	\$ 33.354	28.220
Tasa Efectiva	\$ 18.98%	18,12%

49.3. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

	2017	Acreditado (cargado) a resultados	2018
Impuesto Diferido Activo			
Inversiones en títulos de deuda	284	(284)	0
Propiedad Planta y equipo	169	(169)	0
cuentas por cobrar	16	(16)	0
Beneficios a Empleados	691	(57)	634
Obligaciones Financieras	226	(226)	0
Diversos	182	(182)	0
Opciones	389	1.666	2.055
Subtotal	1.957	732	2.689
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedad Planta y Equipo	(13.560)	(113)	(13.673)
Inversiones en Acciones	(27)	20	(7)
Opciones de Negociación	(812)	(114)	(926)
Inversiones en Títulos	(1.184)	(614)	(1.798)
Costos y gastos por pagar	(1.098)	1.098	0
Otros	0	(6)	(6)
Subtotal	(16.681)	271	(16.410)
Total	(14.724)	(1.003)	(13.721)

	2016	Acreditado (cargado) a resultados	2017
Impuesto Diferido Activo			
Inversiones en títulos de deuda	309	(25)	284
Propiedad Planta y equipo	126	43	169
cuentas por cobrar	24	(8)	16
Beneficios a Empleados	480	211	691
Obligaciones Financieras	292	(66)	226
Proveedores	3	(3)	0
Industria y Comercio	268	(268)	0
Diversos	0	182	182
Opciones	0	389	389
Subtotal	1.502	455	1.957
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedad Planta y Equipo	(13.620)	60	(13.560)
Inversiones en Acciones	(27)	0	(27)
Opciones de Negociación	0	(812)	(812)
Inversiones en Títulos	0	(1.184)	(1.184)
Costos y gastos por pagar	(858)	(240)	(1.098)
Subtotal	(14.505)	(2.176)	(16.681)
Total	(13.003)	(1.721)	(14.724)

Seguros Comerciales Bolívar S.A, optó por compensar los impuestos diferidos pasivos con impuestos diferidos activos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

49.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Seguros Comerciales Bolívar S.A. no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$461.390 y \$401.081 respectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

49.5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

Ley de Financiamiento

- i. De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y siguiente es el 33%, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2019 y del 3% para los años 2020 y 2021.
- ii. Se reduce la renta presuntiva al 1,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en los años 2019 y 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- iii. Para los periodos gravables 2019 y 2020, se crea el beneficio de auditoria para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- iv. Como regla general se determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de casualidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravable a los movimiento financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de casualidad con la actividad generadora de renta.
- v. El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tomado como descuento Tributario del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga su relación de casualidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

NOTA 50. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2018 y 2017, con partes relacionadas.

- La Compañía encuentra dentro del concepto de “personal clave”, a los administradores (miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales) de la Compañía.
- Transacciones entre Grupo Bolívar S.A. y sus subsidiarias.
- El o los accionistas o beneficiarios reales que poseen el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de la Compañía; personas jurídicas en las cuales la Compañía es beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.

Las transacciones con personal clave y sus partes relacionadas se realizaron bajo condiciones generales del mercado.

Detalle 2018

		Controladora	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	2018	2017
Disponible	\$	0	6.080	0	0	6.080	9.759
Cuentas por cobrar		0	6.328	2.887	47	9.262	9.907
Cuentas por pagar		0	6.063	479	0	6.542	7.488
Primas emitidas		4	21.176	1.920	46	23.146	24.469
Ingresos Financieros		0	7	0	0	7	13
Otros ingresos		0	1.821	0	0	1.821	0
Gastos financieros		0	51.107	0	0	51.107	43.740
Gasto Honorarios Junta Directiva		0	0	0	166	166	173
Gasto ARL		0	0	288	0	288	470
Otros Gastos		0	3.269	3.855	0	7.124	6.603
Gasto Arrendamiento		0	1.039	0	0	1.039	994
Total	\$					106.582	103.616

NOTA 51. Controles de ley

La Compañía cumplió durante el periodo 2018 y 2017 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

A continuación se muestra el excedente de patrimonio técnico que posee la Compañía en el año 2018, con respecto al patrimonio adecuado que exige la Superintendencia Financiera de Colombia.

	2018	2017
Patrimonio técnico (1)	333.975	260.354
Patrimonio adecuado (2)	141.187	127.696
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado	192.788	132.658

(1) Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.

(2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir los riesgos de mercado, de suscripción y de activo a los que puede estar expuesta.

NOTA 52. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

NOTA 53. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal mediante acta 1274 del 13 de febrero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

